



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUADRAGESIMO SEPTIMA

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(MATUTINA)

Fecha: 7 de Octubre de 1.980

SUMARIO:

I.- Instalación de la Sesión.	Página 2
II.- Lectura del Orden del Día: Primero.- Segundo Debate del Proyecto que declara obra de prioridad para la Provincia de Manabí, el trasvase de las aguas de los ríos Daule-Peripa (Continuación). Segundo.- Segundo Debate de los proyectos que asignan rentas a la ciudad de Riobamba y a la Provincia del Chimborazo para obras de infraestructura. Tercero. Lectura y aprobación de la redacción del Proyecto que da estabilidad por un año a los trabajadores. Cuarto.- Segundo Debate del Proyecto de Financiamiento del Proyecto Jubones. Quinto.- Enjuiciamiento Político al señor Ministro de Finanzas, Don Rodrigo Paz Delgado, solicitado por el H. ingeniero León Febres Cordero (Continuación).	2
<u>Intervenciones:</u>	
H. Pico Mantilla, para entregar, a nombre de la Representación de Tungurahua, el Proyecto de Decreto para financiamiento de obras de alcantarillado y agua potable.	2 - 3
H. Mora Solórzano, quien solicita que en esta Sesión se conozca el Proyecto de Acuerdo sobre la indemnización para los deudos de los extintos HH. Salas Meza y Córdova Galarza, y además presentar los proyectos de Acuerdo en homenaje a la Emancipación Política de Jipijapa y al Colegio Esthela Mares de Manta.	3 - 4



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUADRAGESIMO SEPTIMA

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(MATUTINA)

Fecha: 7 de Octubre de 1.980

SUMARIO: (CONTINUACION)

	Página
Lectura y aprobación del Proyecto de Acuerdo en homenaje a la Emancipación Política de Jipijapa. .	4
H. Chiriboga Guerrero, quien solicita que se designe una Comisión para dar inicio al enjuiciamiento del Diputado Otto Arosemena Gómez, por los hechos sangrientos acaecidos la semana pasada. . .	4 - 6
H. Mora Solórzano.	7
H. Loor Rivadeneira.	7
H. Hurtado González.	7 - 8
H. Real Aspiazú.	8
H. Merino Muñoz.	9
H. Chiriboga Guerrero.	9 - 10
El señor Presidente Titular encarga la Dirección de la Sesión al señor Vicepresidente, H. Barragán Romero, por apelación del H. Brito Coronel	10
H. Brito Coronel, para fundamentar la apelación propuesta.	10 - 12
H. Baca Carbo, para fundamentar su resolución como Presidente de la H. Cámara	12 - 14
El señor Presidente Titular de la H. Cámara, reasume la Dirección de la Sesión.	14
H. Nevares Rojas, para entregar un Proyecto modificatorio del que autoriza al Ilustre Municipio de Daule, la venta de terrenos en favor de la Cooperativa de Vivienda "Manife".	14 - 15
H. Hurtado González, para solicitar que se incluya en el Orden del Día de la Sesión de mañana, uno de los proyectos en homenaje al Magisterio Nacio	



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUADRAGESIMO SEPTIMA

Sesión: CONGRESO ORDINARIO (MATUTINA)

Fecha: 7 de Octubre de 1.980

SUMARIO: (CONTINUACION)

Table with 2 columns: Description of session items and Page numbers. Includes items like 'Acuerdo 47 de la Organización Internacional del Trabajo' and 'Lectura del primer punto del Orden del Día: Segundo Debate del Proyecto que declara obra de prioridad para la Provincia de Manabí...'.

ARCHIVO



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUADRAGESIMO SEPTIMA

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(MATUTINA)

Fecha: 7 de Octubre de 1.980

SUMARIO: (CONTINUACION)

	Página
H. Zambrano García.	29
H. Mejía Montesdeoca.	29 - 30
H. Cueva Puertas.	30 - 32
H. Mora Solórzano	31
H. Trujillo Vásquez	31 - 32
H. Valencia Vásquez	31
H. Mejía Montesdeoca.	32
H. Piedra Armijos	32 - 33
H. Hurtado González	33
H. Burneo Burneo.	33 - 34
H. Looz Rivadeneira	34
H. Mosquera Murillo	34 - 36
H. Zambrano García.	35 - 36
H. Mejía Montesdeoca.	36
H. Gallegos Domínguez	37
H. Burneo Burneo.	37
H. Looz Rivadeneira	37
H. Daza Palacios.	38
H. Mejía Montesdeoca.	38
H. Vallejo Escobar.	38
H. Muñoz Herrería	39
H. Piedra Armijos	39
H. Carrión Pérez.	39
H. Bowen Cavagnaro.	40
H. Looz Rivadeneira	40
H. Mora Solórzano	40 - 41
H. Burneo Burneo.	41

.../...



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

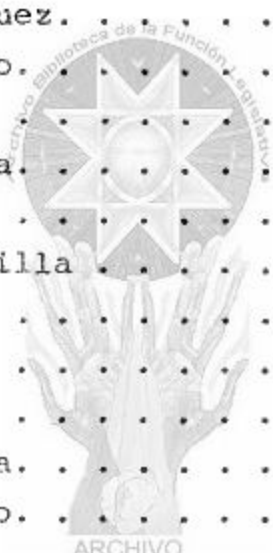
ACTA No. CUADRAGESIMO SEPTIMA

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(MATUTINA)

Fecha: 7 de Octubre de 1.980

SUMARIO: (CONTINUACION)

	Página
H. Gallegos Domínguez	42
H. Mosquera Murillo	42 - 44
H. Zambrano García	43
H. Loor Rivadeneira	43 - 44
H. Prado Vallejo	45
H. Peñaherrera Padilla	45
H. Mora Solórzano	46
H. Barragán Romero	46
H. Cueva Puertas	46
H. Loor Rivadeneira	46 - 47
H. Mosquera Murillo	47
 IV.- Lectura del segundo punto del Orden del Día: Segun do Debate de los proyectos que asignan rentas a la ciudad de Riobamba y a la Provincia de Chimbo razo, para obras de infraestructura.	
	47
<u>Intervenciones:</u>	
H. Mejía Montesdeoca	48 - 49
H. Vayas Salazar	50 - 51
H. Loor Rivadeneira	51
H. Valencia Vásquez	51 - 52
H. Nevares Rojas	52
H. Brito Coronel	52
H. Merino Muñoz	52 - 53
H. Vayas Salazar	53 - 54
H. Vallejo Escobar	54
H. Bucarón Elkhaila	54 - 57
H. Cueva Puertas	58



ARCHIVO



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUADRAGESIMO SEPTIMA

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(MATUTINA)

Fecha: 7 de Octubre de 1.980

SUMARIO: (CONTINUACION)

	Página
H. Loor Rivadeneira	55
H. Brito Coronel	55 - 56
H. Carrión Pérez	56
H. Vayas Salazar	57 - 58
H. Carrera del Río	58
H. Valencia Vásquez	58 - 59
H. Mejía Montesdeoca	59 - 61
H. Cueva Puertas	60
H. Vayas Salazar	60 - 61
H. Brito Coronel	61
H. Burneo Burneo	61 - 62
H. Merino Muñoz	62 - 63
H. Carrera del Río	63
H. Valencia Vásquez	64
H. Vallejo Escobar	64
H. Bucaróm Elmhalm	64 - 66
H. Mejía Montesdeoca	65
H. Merino Muñoz	65 - 66
H. Vayas Salazar	67
H. Peñaherrera Padilla	67
H. Carrera del Río	68
H. Mejía Montesdeoca	68
H. Kubes Weingart	68 - 69
H. Peñaherrera Padilla	70 - 71
H. Vayas Salazar	70
H. Vayas Salazar	72
V.- Terminación de la Sesión	72



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUADRAGESIMO SEPTIMA

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(MATUTINA)

Fecha: 7 de Octubre de 1.980

SUMARIO: (CONTINUACION)

	Página
Intervención del H. Hurtado González para solicitar que se reciba en Comisión General a una Delegación de Portoviejo, Provincia de Manabí.	73
VI.- Declárase Comisión General para recibir a la delegación de Portoviejo, Provincia de Manabí . . .	73
Intervención del señor Ivan Cedeño, Presidente de la Cooperativa "Unidos Venceremos" de Portoviejo, Manabí	73 - 74
VII.- Terminación de la Sesión.	74

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, bajo la Presidencia del H. señor ingeniero RAUL BACA CARBO, Presidente Titular de la H. Cámara Nacional de Representantes, se instala la Sesión Matutina de Congreso Ordinario, siendo las diez y cincuenta y ocho minutos de la mañana.

En la Secretaría actúa el señor doctor Vicente Vanegas López, Secretario Titular de la H. Cámara Nacional de Representantes.

Concurren los siguientes HH. señores Representantes:

Abad Prado Cid Augusto	Grijalva Pabón Raúl
Armijos Valdivieso Rafael	Guerra Merizalde Félix A.
Arosemena Monroy Carlos Julio	Hurtado González Jaime
Arreaga Pazmiño Edison	Kubes Weingart Vilem
Ayala Serra Julio	Lara Quiñonez Antonio
Baca Carbo Raúl	Loor Rivadeneira Eudoro
Baquerizo Nazur Rodolfo	Lucero Bolaños Wilfrido
Barragán Romero Gil	Marquez Moreno Rafael
Borja Cevallos Rodrigo	Mejía Montesdeoca Luis A.
Bowen Cavagnaro Ricardo	Merino Muñoz Arnaldo
Brito Coronel Gonzalo	Moeller Freile Heinz
Bucarám Elmhalm Assad	Mora Solórzano Medardo
Burneo Burneo Vicente	Morales Sáenz de Viteri Leonardo
Caicedo Andino Hugo	Mosquera Murillo Pepe Miguel
Callejas Chiriboga Gonzalo	Muñoz Herrería Luis E.
Carrera del Río Aurelio	Navarrete Paredes Carlos
Carrión Pérez Alejandro	Nevares Rojas Vicente
Cisneros Donoso Rodrigo A.	Ollague Córdova Cleómedes
Cueva Puertas Pío Oswaldo	Orbea Rubio Edgar
Chamoun Saker Juan	Ortiz Gutberto Sigifredo
Chiriboga Guerrero Jorge	Peñaherrera Padilla Blasco
Daza Palacios Francisco	Pico Mantilla Galo
Domínguez Recalde Oswaldo	Piedra Armijos Arturo
Espinosa Valdivieso Severo	Plaza Chillambo Gilberto
Falquez Batallas Carlos	Prado Vallejo Julio
Félix Navarrete Nélon	Proaño Maya Marco A.
Callegos Domínguez Camilo	Real Aspiazu Juan Manuel
Garrido Jaramillo Edgar	Rivas Ayora Eduardo
Gavilánez Villagómez Luis A.	Rosero Sánchez Maximiliano
González Real Gonzalo	Solá Silva Marco Antonio

.../...

Tama Márquez Juan
Trujillo Vásquez Julio César
Valencia Vásquez Manuel
Vallejo Escobar Fausto

Vayas Salazar Galo R.
Yanchapaxi Cando Reinaldo
Zambrano García Jorge A.

NOTA.- Es menester indicar que en la nómina de los señores Legisladores arriba indicada, constan los nombres de los HH. Representantes que estuvieron al momento de instalarse la Sesión, y se completa con los HH. Representantes que ingresaron posteriormente al Recinto Legislativo.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Al momento se encuentran treinta y siete HH. señores Legisladores en la Sala, señor Presidente, consecuentemente hay quórum.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la Sesión. Sírvase leer señor Secretario el Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Orden del Día para la Sesión de hoy martes siete de octubre de mil novecientos ochenta: Primero.- Segundo Debate del Proyecto que declara obra de prioridad para la Provincia de Manabí, el trasvase de las aguas de los ríos Daule-Peripa (Continuación). Segundo.- Segundo Debate de los proyectos que asignan rentas a la ciudad de Riobamba y a la Provincia del Chimborazo para obras de infraestructura. Tercero.- Lectura y aprobación de la redacción del Proyecto que da estabilidad por un año a los trabajadores. Cuarto.- Segundo Debate del Proyecto de Financiamiento del Proyecto Jubones. Quinto.- Enjuiciamiento Político al señor Ministro de Finanzas, Don Rodrigo Paz Delgado, solicitado por el H. ingeniero León Febres Cordero (Continuación).- Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente, señores Legisladores: sobre el Orden del Día. La Representación de Tungurahua, señor Presidente, ha estado muy preocupada por la falta de realización y cumplimiento

.../...

.../..

de los proyectos de agua potable y alcantarillado que viene construyendo el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, cuya información ha sido ya solicitada por el Diputado Gonzalo Callejas. En estas circunstancias señor Presidente, y como en la noche de ayer y en la Sesión de hoy, existen varios proyectos que atienden la realización de esta obra de fundamental importancia, me permito solicitar a su Señoría que si hay tiempo en la Sesión, se sirva incluir como último punto del Orden del Día, es decir como quinto punto del Orden del Día, el Proyecto de Decreto que vamos a entregar en Secretaría, o cuando menos quede ingresado. En resumen señor Presidente, este Proyecto con estudios definitivos realizados por contrato del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias y la Compañía "ASTECH", demuestra la necesidad, al igual que otras ciudades del país, y en cierta manera toma los mismos razonamientos y los mismos fundamentos para el financiamiento; en consecuencia señor Presidente, con la venia de su Señoría, dejo a su consideración, repito, para que si es posible se incluya en el quinto punto del Orden del Día, y de lo contrario quede oficialmente ingresado este Proyecto para el trámite constitucional. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Pico, mucho le agradecería en realidad que nos permita recibirlo en Secretaría y no hacer votar la inclusión en el Orden del Día, toda vez que tendría que ser analizado con otros proyectos similares; si usted lo acepta lo incluimos y lo pasamos a la Comisión inmediatamente.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Está bien señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Mora.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Señor Presidente, un minutito, para solicitarle de la manera más comedida que en lo posible en esta Sesión conociéramos aquel Acuerdo que presentó el Diputado Julio Ayala Serra, respecto a alguna indemnización que debería dársele a los deudos de nuestros dos colegas fallecidos en cumplimiento de sus deberes, el colega Salas Meza y el colega doctor Manuel Córdova Galarza; y de otro lado señor Presidente, que ojalá hoy día que vamos a sesionar, si es la última Sesión que tenemos prácticamente, lo hagamos señor Presidente; y otra, dos acuerditos, señor Presidente, pues el uno es por la Cantonización de Jipijapa, perdón, por la Emancipación Política de Jipijapa, y el otro en homenaje a un Colegio de Manabí que ha cumplido sus bodas de oro y que es realmente el centro donde se han educado pues las antiguas y presentes generaciones manabitas, el Co-

.../..

.../..

legio Esthela Mares de Manta. Yo presento estos dos acuerdos, señor Presidente, en Secretaría y ojalá podamos leerlos ya que son de dos líneas, de dos articulitos cada uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, recíbalos.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, una cosita nomás.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay otros inscritos, H. Loor, lo inscribo.-

Un momentito, H. Víctor.- Sírvase leer señor Secretario el Acuerdo sobre Jipijapa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La Cámara Nacional de Representantes, Considerando: Que la ciudad de Jipijapa conmemora el próximo 15 de octubre, un aniversario más de su Emancipación Política; Que para ser uno de los primeros conglomerados de la Patria en gozar su libertad y no obstante su valioso aporte a la cultura y la economía del país, carece de los servicios indispensables para su desarrollo; Que es deber de la Cámara Nacional de Representantes, depositario de las aspiraciones de los pueblos, no sólo exaltar sus valores cívicos sino acometer la solución de sus problemas apremiantes, Acuerda: Saludar a la libérrima ciudad de Jipijapa por tan grato acontecimiento y solidarizarse con el júbilo de su pueblo; Y, Asignar por esta vez la cantidad de cien millones de sucres con cargo al rubro: Obras de Interés Provincial del Presupuesto General del Estado para 1.981, que ingresarán a la cuenta de la Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo de los cantones Jipijapa y Paján, y serán entregados exclusivamente para la pavimentación de la ciudad de Jipijapa.- Hasta aquí el un Acuerdo señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, está en consideración el Acuerdo presentado por el H. Mora.- Los que estén de acuerdo con esta proposición, que se sirvan levantar el brazo. Los señores Legisladores que están de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta votos, de cuarenta y tres HH. presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya fue votado, H. Mosquera. Si quiere lo anoto. De acuerdo con los Reglamentos, una vez que ha sido votado, ya no hay nada que hacer al respecto. Si usted no se inscribe H. Mosquera, definitivamente yo puedo proceder a la votación.- El H. Chiriboga tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Señor Presidente, sobre el Orden del Día. Que de acuerdo con el artículo 157 del Reglamento de esta Cámara, se designe una Comisión para dar inicio al enjuiciamiento del Diputado Otto Arosemena Gómez, por los sangrientos y flagrantes aconte-

.../..

.../..

cimientos sucedidos la semana pasada y que son de conocimiento de esta Cámara y de todo el país. Yo sugiero a usted, señor Presidente, que se designe esa Comisión, para de acuerdo con el artículo 157, proceder a mi pedido. Que se sirva disponer que se lea el artículo 157.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer el artículo 157, pero léa el 155, 156, 157, 158 y todos los que fueran pertinentes sobre este punto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 155.- Los miembros de la Cámara Nacional de Representantes gozan de inmunidad parlamentaria, salvo en caso de delito flagrante. La inmunidad incluye la irresponsabilidad por las opiniones que emitan en el Parlamento y la inviolabilidad que le ampara en caso de que se le impute un delito en materia distinta de su función. Artículo 156.- Solicitada la autorización para el enjuiciamiento de un Representante ante la Cámara, ésta designará una Comisión de tres Legisladores para que, con vista de los antecedentes, informe en el término de diez días. Con el informe de la Comisión, y de haber datos que hagan presumir la existencia del delito y pruebas e indicios graves de que el Legislador es autor o cómplice, la Cámara autorizará el enjuiciamiento con el voto de la mayoría absoluta de los concurrentes. Artículo 157.- Cuando el Representante fuera sorprendido cometiendo delito, será puesto a disposición de la Cámara Nacional. El Legislador quedará bajo arresto domiciliario. La Cámara designará en forma inmediata una Comisión de tres Legisladores, la misma que con vista de los antecedentes y pruebas correspondientes, informará en el plazo de tres días. Con el informe, la Cámara resolverá si debe continuar o no el enjuiciamiento. Artículo 158.- Si....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficiente señor Secretario; con esta lectura del artículo 156 y 157, la Presidencia no encuentra pertinente el pedido; lo que podría encontrar pertinente es que se someta, se sugiera o se proponga el cambio del Orden del Día, que permita en realidad incluir este punto para que sea discutido por los señores Legisladores, toda vez que el artículo 157 lo que pretende es que si un Legislador fuera sorprendido por cualquier otro tipo de autoridad, en función de esa inmunidad, no pueda ser juzgado sin antes ser entregado a la Cámara Nacional de Representantes, es decir es una interpretación totalmente diferente en el contexto; y en el 156 tampoco se establece esa condición, de tal manera que yo no encuentro per

.../..

.../..

tinente el pedido de nombrar una Comisión y no lo podría hacer; lo que podríamos considerar, si ese es el pedido del señor Legislador, es por votación, la inclusión dentro del Orden del Día; de esto no podríamos hacer un Debate mientras no se haga precisamente ese planteamiento para ver si la Cámara lo incluye dentro del Orden del Día, como un punto cualquiera.- Sí, H. Chiriboga.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- El artículo 157, que cuando fuera sorprendido o se tratara de un caso flagrante, el Legislador pasaría a estar bajo arresto domiciliario; desgraciadamente eso no se hizo, pero de que ha sido flagrante, le consta al país entero porque la televisión, a más, a más de los Representantes asistentes a la Sesión de ese día, en ese momento, les consta; entonces, lo procedente, acepto señor Presidente, que usted lo incluya en el Orden del Día, o la Cámara, pero, bien se puede proceder, de acuerdo a este artículo, a designar una Comisión que informe sobre el caso flagrante, porque en ese artículo especifica que en tratándose de un caso flagrante, se designará una Comisión para que investigue e informe en tres días. De tal manera que yo dejo a su criterio inclusive señor Presidente, y el de la Cámara, este planteamiento, dejando a un lado, para otra ocasión, el referirme a la actitud de ciertos sectores políticos de la Cámara, o de cierto sector, que ha minimizado este hecho, no porque se trate de un miembro del Partido Conservador, nosotros traemos aquí por mandato de nuestro Partido U.D.P. FADI, el enjuiciamiento de este caso, el esclarecimiento, el que esta Cámara tome alguna resolución. Nosotros hemos planteado esto por principio, en defensa de este Organismo, porque el momento que esta Cámara calle, silencie o adopte la política del avestruz o del borre y va de nuevo, señor Presidente, me temo que mañana, cualquier otro Legislador se sienta con el derecho de hacer lo mismo y a lo mejor las consecuencias van a ser más grandes o van a ser otras. Muchas gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En concreto, la proposición es la inclusión en el Orden del Día....-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Que se nombre una Comisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión no puede ser nombrada.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Bueno entonces, aceptamos que se incluya en el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una proposición para incluir o para tra -

.../..

.../..

tar, para cambiar el Orden del Día e incluir la propuesta del H. Chiriboga en el primer punto del Orden del Día.- Punto de Orden H. Mora.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- (Vacío de grabación)... el inciso segundo del artículo 52 del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Del artículo 52, el inciso segundo: De no haber concluido la discusión de un asunto durante una Sesión, se continuará en la siguiente como primer punto del Orden del Día.- Hasta aquí el inciso segundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aceptado el Punto de Orden; la inclusión sería en el segundo punto del Orden del Día. Si es que se llega a aprobar, o sea el pedido del H. Chiriboga, es para que se incluya como segundo punto del Orden del Día, el problema....- H. Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- No por el hecho de reír el que se trate este problema, sino porque también tenemos que dar la impresión al país y demostración de trabajo, en razón de que hay proyectos de suma importancia en el Orden del Día, yo, la enmienda que propongo es que se ponga en el último punto del Orden del Día de esta agenda.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El pedido está hecho por el H. Chiriboga para que se trate en segundo lugar; si él acepta la modificatoria, en buena hora, si no la acepta tendríamos que votar ése pedido.- Está inscrito H. Brito, pero no hay Debate sobre el punto; no hay Debate sobre el punto hasta que no se incluya en el Orden del Día.- Punto de Orden H. Hurtado.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- El H. Brito no está solicitando la palabra para entrar en Debate, señor Presidente, y no podía llegar usted a esa conclusión porque ni siquiera le ha permitido escuchar cuál es su punto de vista y a qué se va a referir; en consecuencia está demás que se le niege la palabra so pretexto de decir que va a entrar al Debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Hurtado, si usted me permite, hay en este momento ya catorce inscritos y no le tocaría al H. Brito en ninguna forma; yo creo que abreviamos la Sesión si en realidad hacemos votar, de conformidad con el pedido, un cambio del Orden del Día, que es un simple trámite.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Sí señor Presidente; yo quiero insistir en esto porque ayer se me negó la palabra con la misma argumentación; no se puede negársele la palabra a un Representante que la solicita, argumentando anticipadamente qué es lo que se va a referir, cuando

.../..

.../..

ni siquiera se lo escucha, señor Presidente. Yo le preguntaría: ¿sabe usted a qué se va a referir el Diputado Brito?, seguramente no; en consecuencia no puede decir que le niega la palabra porque no estamos en el Debate referente al punto que se ha planteado señor Presidente; a eso me refería, y, Punto de Orden, yo solicito que le conceda la palabra para saber de qué se trata, para que usted pueda tomar la decisión que debe de acuerdo al Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De conformidad con las posibilidades, la próxima vez, usted, cuando sea Presidente, dirige la Sesión, pero este no es un Punto de Orden; el Punto de Orden está dado en este momento en función de que hay una proposición cambiando el Orden del Día y eso es lo que va a ser votado.- Punto de Orden H. Real.-----

EL H. REAL ASPIAZU.- Sin oponerme de ninguna manera al pedido del H. Chiriboga, yo quiero que se haga justicia también en este momento a la Provincia del Tungurahua y se ponga en consideración en este día y en el Orden del Día, un Proyecto presentado por los Legisladores de Tungurahua, por el doctor Pico, el licenciado Callejas. Permítame hablar por lo menos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es Punto de Orden, H. Real; ya fue presentado por el H. Pico; ya fue presentado el Proyecto por el H. Pico; ha sido recogido en Secretaría.-----

EL H. REAL ASPIAZU.- Quisiéramos que lo ponga en consideración el día de hoy; es un Proyecto muy breve señor Presidente, que permitiría dar un trato igualitario a todas las provincias, porque estamos propugnando un desarrollo armónico del país y estamos viendo que se está favoreciendo con razón y con justicia a muy pocos sectores del país y quisiéramos que se tome en cuenta este pedido del Tungurahua; eso es señor Presidente y solicito muy comedidamente que incluya en el Orden del Día, que someta a consideración e incluirlo en el Orden del Día, el Proyecto del Tungurahua.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una proposición que pretende el cambio del Orden del Día incluyendo en segundo punto el planteamiento del H. Chiriboga sobre el problema del doctor Otto Arosemena y el doctor Pablo Dávalos. Señor Secretario, tome votación; los que estén de acuerdo por la inclusión en el punto del Orden del Día.- Usted está inscrito H. Brito.- El Reglamento es lo que estoy tratando de respetar.- Señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se toma votación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario; los que estén de acuerdo

.../..

.../..

con el cambio del Orden del Día, que se sirvan levantar el brazo.-
Punto de Orden, H. Merino.-----

EL H. MERINO MUÑOZ.- Yo no extrañaría una reconsideración, porque el día de ayer la Cámara resolvió conocer en primer lugar el Proyecto Daule-Peripa, en segundo lugar el asunto Chimborazo; esta votación significa reconsideración, señor Presidente. En todo caso podría ponerse en tercer lugar, no sé, pero esto entrañaría una reconsideración señor Presidente; ese es el Punto de Orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una proposición para incluir como segundo punto del Orden del Día; lo otro, si bien fue una recomendación, no fue resuelto; de tal manera que es la inclusión en el segundo punto del Orden del Día, lo que se está votando.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- (Vacío de grabación)... hay interés por discutir el Proyecto a favor de Riobamba, y también hay interés por que se clarifique, se tipifique el Proyecto a favor de la estabilidad de los trabajadores del país. Ese no ha sido discutido; ya han sido discutidos estos tres puntos a que me he referido, incluyendo el primero. Yo aceptaría señor Presidente, que entre, a continuación, sí... aceptaría, a no ser que haya quien crea que debe estar antes de....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación de qué?, H. Chiriboga.- H. Chiriboga, qué es lo que usted propone?-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Mantenemos el segundo, señor Presidente. Punto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se propone entonces que sea el tercer punto del Orden del Día; está diciendo que se mantenga el segundo.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- (Vacío de grabación)... la palabra al Diputado Brito.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Chiriboga, por favor, qué es lo que usted propone?. Está proponiendo el segundo o tercero, qué es lo que propone?.- H. Brito, le ruego que se siente.- H. Chiriboga, qué es lo que usted propone?-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Señor Presidente, el foquito aquel que tengo delante, no me permite ver bien.... Ahora sí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted es un malcriado, eso es lo que es usted.- H. Chiriboga, cuál es el problema, haber, qué presenta usted, segunda, tercera o cuarto puesto, qué es lo que quiere?-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Señor Presidente, me remito a usted, para que usted, de acuerdo con el Reglamento, lo ubique en el lugar

.../..

.../..

que crea conveniente, toda vez que un asunto....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay proposición.- Señor Secretario, al primer punto del Orden del Día.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- (Vacío de grabación)... e inicialmente sugerí que fuera en el segundo, señor Presidente, en el segundo!..--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Primero.- Segundo Debate del Proyecto que declara obra de prioridad para la Provincia de Manabí el....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está apelada la Dirección.- Señor Vicepresidente, le ruego que siga usted. Señor Vicepresidente, le ruego subir a la Presidencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR ENCARGA LA DIRECCION DE LA SESION AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA H. CAMARA, HONORABLE DOCTOR GIL BARRAGAN ROMERO.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al artículo 17 del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 17.- De las resoluciones de la Presidencia en la Dirección de las Sesiones, se podrá apelar ante la Cámara por parte de cualquier Legislador; en este caso, el Presidente encargará la dirección de la Sesión al Vicepresidente, y a falta de éste, a un Representante. El apelante justificará en breves términos, los motivos de su apelación, luego de lo cual, el Presidente, explicará, si lo deseara, los fundamentos de su resolución y la Cámara se pronunciará sin Debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación.- Hasta aquí el artículo 17, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Brito, tiene el uso de la palabra para fundamentar su apelación.-----

EL H. BRITO CORONEL.- Muchas gracias señor Presidente Encargado de la Presidencia de la Cámara Nacional de Representantes. Desde la semana pasada, el día jueves, he tratado de hacer uso de la palabra, ciñiéndome estrictamente a los Reglamentos y leyes de la Cámara Nacional de Representantes, pero con artificios y leguleyadas se me ha impedido el hacer uso de la palabra; ahora lo voy a hacer y fundamentar. La dignidad de la Cámara Nacional de Representantes y de la totalidad de sus componentes, está comprometido su honor y por ende también el honor de la democracia y el honor del país. Para nadie es desconocido, señor Presidente Encargado, los hechos vergonzos

.../..

.../..

.../..

sos suscitados el día martes de la semana pasada, hechos vergonzosos que tenía que la Presidencia de ese entonces, cumplir con el Reglamento. El artículo 155, 157, lo mismo que lo que prescribe la Constitución vigente, el artículo 62, clarísimamente indica lo que el señor Presidente de la Cámara Nacional de Representantes tenía que hacer, y como consecuencia de estos hechos vergonzosos, de carácter indiscutible: flagrante, flagrante, el señor Presidente Titular de la Cámara, tenía que detenerlo, arrestarlo domiciliariamente e inmediatamente formar la Comisión, de acuerdo a la Ley, para que informe en el menor tiempo posible. El trámite pertinente para que este hecho vergonzoso que atenta el honor nacional, la democracia, porque, proceder como en la selva, proceder como en el oeste norteamericano cuando se conquistaba a base de gansterismo, eso no podía la Cámara Nacional de Representantes, ni el Partido Conservador, permitir que se quede o se intente que quede en la impunidad o pretender encubrirle. Por estas circunstancias señor Presidente, yo estoy plenamente de acuerdo con el planteamiento del señor H. Chiriboga, porque primero de lo primero era actuar con la Ley y con sus respectivos Reglamentos; al no haber actuado con la Ley y sus respectivos Reglamentos, se ha estado violando esta Ley y estos Reglamentos, y la Cámara, ni nadie de la Cámara puede permitir, so pena de hacerse acreedor a las sanciones pertinentes, el que se viole estas leyes y estos Reglamentos. Eso ha hecho el señor Presidente Titular de la Cámara de Representantes, al torpedear, al disimular o al tratar de encubrir este hecho vergonzoso para el país, para el exterior, que en primera página ha comentado y a dado la noticia de este acontecimiento vergonzoso, de la cual todos los ecuatorianos y en especial los Representantes, deberíamos haber arbitrado medidas la semana pasada. En consecuencia, por ésto señor Presidente, y por otros asuntos más que en su oportunidad alegaré cuando se abra el Debate, he apelado a la Presidencia de la Cámara de Representantes, por haber violado la Ley, la Constitución y el Reglamento de la Cámara Nacional de Representantes. Como le dije antes de hacer uso de la palabra al señor Presidente Titular, o hay que venir aquí armado para hacerse escuchar, o hay que venir aquí en otras actitudes para que le puedan conceder el uso de la palabra; y para garantía, señor Presidente, la democracia, del respeto al pueblo ecuatoriano, respeto esta Cámara de Representantes y respeto a sus ideales; tiene que ser conocida y resuelto este hecho vergonzoso, bochornoso, por de -

.../..

.../..

cir lo menos, suscitado el martes de la semana pasada en este augus to Recinto. Yo pido sanción de acuerdo a la Ley porque soy hombre civilizado, pido la más ejemplar sanción para que jamás de los jama ses vuelvan a suceder estos hechos terroristas, estos hechos ganste riles, estos hechos de agresión. La Cámara de Representantes es un santuario donde debemos respetar, y se comienza respetando, respe tando la Ley y respetando sus Reglamentos, no violándole con argu mentos....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado ha hecho uso de la palabra para expresar lo que considera él el fundamento de su apelación de la decisión de la Presidencia. El señor Presidente Titular de la Cá mara tiene el derecho de exponer su punto de vista a este respecto, antes de que la Sala se pronuncie sobre la apelación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR.- Señor Presidente, en realidad el se ñor Legislador ha hecho el uso de la palabra pero no ha justificado en lo absoluto ni su malacrianza y peor todavía la apelación; él no ha dicho nada referente al punto que ha apelado; hay una diferencia fundamental entre el punto y el orden de la Sala, que es la falla seguramente de la Presidencia que él trataba de impugnar al presen tar la apelación, y un problema suscitado en este Recinto con ante rioridad. Necesariamente me voy a referir a los dos problemas. En el Orden del Día está señalado una serie de puntos que deben ser tratados el día de hoy; cuando el H. Chiriboga propone que se trate el problema que sucedió en este Recinto en días anteriores y que to dos lamentamos, incluyendo a los jefes de bloques en una reunión es pecial, he sugerido de conformidad con los Reglamentos de esta Cáma ra, que se proceda de acuerdo con ellos, que se proponga la modifi catoria del Orden del Día y que se presente esa proposición a fin de ser votada; este es el procedimiento correcto en la Cámara, pero en ese momento, sin argumentos y haciendo uso de la palabra sin que nadie le haya concedido, comienza a haber una serie de intervencio nes que deterioran precisamente el orden en la Sala y el Orden del Día aprobado, razón por la cual, dando orden para que se vote el pe dido, es interrumpido y se presenta la apelación. Definitivamente, de conformidad con los Reglamentos, estaba procediendo conforme a e llos, al introducir como único planteamiento la modificación del Or den del Día. Pero en el otro aspecto, en lo substancial, quiero a provechar de esto porque podría ser equivocadamente tomada como ha pretendido señalarse, un deseo de la Presidencia de no tratar de es te problema. Señores, la Presidencia de la Cámara tiene obligacio -

.../..

.../..

nes concretas con el Parlamento Nacional y su dignidad, pero tiene obligaciones concretas también con los Reglamentos de esta Cámara porque no podemos hacer, en nombre de los Reglamentos, lo que nos dé la gana, sino lo que está especificado en los Reglamentos. En los Reglamentos se señala, en el artículo 156, que cuando fuere solicitada la autorización para el enjuiciamiento de un Representante ante la Cámara, ésta designará una Comisión de tres Legisladores, para que con vista de los antecedentes informe en el término de 10 días; cuando fuere solicitada la autorización para el enjuiciamiento, no cuando nos dé la gana, sino cuando sea solicitada precisamente la autorización, y este trámite ha sido ya iniciado desde el momento en que el Juez competente a solicitado a la Cámara Nacional de Representantes, a través de su Secretaría, que se confirme si el señor Legislador estaba en uso de las funciones de Legislador; esto ha sido contestado precisamente por la Cámara, a fin de que proceda de conformidad con las leyes. El artículo 157, que se sostiene aquí que es el pertinente, es el más impertinente para el problema, porque dice el artículo 157: cuando el Representante fuera sorprendido cometiendo un delito, será puesto a disposición de la Cámara Nacional; dentro del contexto, lo que se pretende es que ningún Legislador, aunque fuese sorprendido por cualquier tipo de autoridad, pueda ser juzgado por ésta sin antes haberlo puesto a disposición de la Cámara Nacional de Representantes; es un artículo que pretende proteger al Legislador, para que el juicio sea el correcto y entonces la Cámara proceda. Esta interpretación es la que ha dado la Presidencia y la razón por la cual no ha procedido en otra forma, y hemos hecho señalamientos de orden público indicando que, habiendo sido ya excitado el Poder Judicial para que se siga en función de su ordenamiento, el trámite competente, la Cámara Nacional de Representantes está esperando efectivamente que esto se cumpla, pero que no podemos seguir el ejemplo de lo que pasó con el H. Leví, porque en aquella ocasión estaba tratándose de una Asamblea Constituyente y no de un Congreso, y dudo de un Parlamento que está sujeto a las leyes de la República. De conformidad con eso, no se trata bajo ninguna circunstancia de proteger a nadie. El H. Brito sabe que su Partido Conservador ha dado ya una opinión al respecto, muy respetable por cierto pero que yo puedo o no compartirla; el problema fundamental es que en este caso específico, la Cámara Nacional de Representantes no puede, por mi intermedio, verse sometida a una presión de ningún orden, ni a favor ni en contra de un procedimiento que compe

.../..

.../..

te al Poder Jurisdiccional. En lo procedente y en lo pertinente, señor Presidente, yo no veo ninguna razón para la apelación y el señor Legislador no ha hecho absolutamente nada para justificarla.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la apelación interpuesta, luego de las exposiciones.... Perdón señor Diputado, un momentito, un momento señor Diputado. De acuerdo con el Reglamento señor Diputado, usted podía fundamentar la apelación y el Presidente tenía el derecho de contestarla; ese procedimiento se ha observado y en este momento lo que cabe es que la Sala se pronuncie sobre la procedencia de la apelación.- Señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se toma votación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quienes están de acuerdo con la apelación de la Presidencia, sírvanse levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ni un sólo voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la apelación.- Señor Presidente, sírvase recuperar la Dirección de la Cámara.-----

EL H. INGENIERO RAUL BACA CARBO, PRESIDENTE TITULAR DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES, REASUME LA DIRECCION DE LA SESION.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, fue pedido que se incluya en el segundo punto del Orden del Día el pedido del H. Chiriboga. Sírvase tomar votación. Los que estén de acuerdo con que sea incluido en el segundo punto del Orden del Día, que se sirvan levantar el brazo. En el segundo punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta y seis HH. presentes, veinticinco votos a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negado.- El H. Nevares tenía el uso de la palabra.-----

EL H. NEVARES ROJAS.- Señor Presidente, sólo unos minutos para que me permita entregar en Secretaría un Proyecto modificadorio respecto de aquél que se dio en favor de Daule, concretamente el sector llamado Manife, de la venta de terrenos a diez sucres el metro cuadrado, que se autorizaba a la Ilustre Municipalidad del Cantón Daule. Como en verdad, señor Presidente, este Proyecto no contemplaba sino la exclusividad en favor de la Cooperativa de Vivienda "Manife", estoy porponiendo en el presente Proyecto de Decreto, la ampliación en el sentido de que se extienda en favor de los demás morado -

.../..

.../..

res, y en esta manera dejar en estricta justicia el Proyecto en favor de todos quienes habitan en el sector.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase recoger el Proyecto.

El H. Hurtado pidió el uso de la palabra.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Gracias señor Presidente. Yo voy a ser breve señor Presidente en algunos planteamientos que voy a hacer. Usted conoce que por razones de disposición de mi Partido, el Movimiento Popular Democrático, estuve tres semanas fuera del Parlamento, por las cuales fui reemplazado por otro compañero del Partido. Señor Presidente, en el mes pasado, la Cámara hubo de sesionar en la ínclita ciudad de Riobamba como homenaje del Parlamento al Sesquicentenario de la Primera Constitución, expresamente así se señaló. En esa Sesión, señor Presidente, conocimos nosotros que la Presidencia entregó pases para que puedan los Partidos Políticos hacer pasar a sus allegados, militantes o amigos, a presenciar el desarrollo de esa reunión, pero ocurre señor Presidente que la distribución de esos pases, fue una expresión clarísima de lo que se viene diciendo aquí: que en el Parlamento hay Partidos de primera y Partidos de segunda, hecho que nosotros lo rechazamos de plano, porque señor Presidente?, porque usted que debe cuidar el desarrollo de la democracia aquí en el Parlamento, expresada así también, repartió los pases, los 150, entre la Izquierda Democrática, el C.F.P. y el Partido Conservador, lo cual impidió que los demás Partidos Políticos, que tienen el mismo derecho que los otros, sea que tengan 17 Representantes, 12 o 5, puedan tener en esa Sesión, la presencia de algún partidario suyo. Por eso señor Presidente, porque mañana también vamos a sesionar en la ciudad de Guayaquil, rindiendo homenaje a ese pueblo, no quisiéramos señor Presidente que ocurra lo mismo que ocurrió en Riobamba, que no sean únicamente tres Partidos que expresen con su presencia de sus partidarios en el Recinto de Sesiones, el homenaje a una ciudad ínclita como es Riobamba y es también Guayaquil y otras ciudades del país. Igualmente señor Presidente, nosotros presentamos aquí un Proyecto de Acuerdo de Solidaridad con El Salvador; usted resolvió que los demás proyectos de acuerdo no sean considerados sustitutivos sino que sus planteamientos se hagan como modificatorias al Proyecto principal, pero qué ocurre?; aprovechando señor Presidente de que nosotros no estuvimos aquí, usted permitió que se sustituya el Proyecto que nosotros habíamos presentado, llevando a la Cámara a aprobar un Proyecto que no fue el ori-

.../..

.../..

ginal que se presentó aquí por parte de nuestro Partido; dejamos expresa constancia de nuestra protesta por eso señor Presidente. Igualmente por un planteamiento de nosotros cuando se discutía el desagravio a Guayaquil, se resolvió que se rinda, se dé una explicación al pueblo de Guayaquil; se nombra una Comisión y la Comisión redacta el Acuerdo de acuerdo a su parecer y no de acuerdo, no en conformidad con lo que aquí se resolvió, y eso señor Presidente, me parece que es incorrecto y atenta contra la seriedad que deben tener las resoluciones de la Cámara. Señor Presidente, yo quiero terminar esta exposición cortísima con dos últimos planteamientos: primero: aquí en la Cámara Nacional de Representantes, con ocasión de la Comisión General de los Maestros, todos nos disputamos el derecho de rendir homenaje al Magisterio Nacional y quisimos concretarlo, concretar ese homenaje discutiendo inmediatamente los proyectos que presentaron los maestros en ese día de Comisión General; se discutió en Primera desde el día siguiente que ellos estuvieron acá, ya va a terminarse, señor Presidente, el Período Ordinario de Sesiones, y los proyectos en beneficio del Magisterio Nacional, no se han discutido en Segunda. Mi planteamiento concreto señor Presidente, que en la Sesión Ordinaria de mañana, que se va a dar en Guayaquil, en homenaje al Magisterio Nacional, en uno de los puntos del Orden del Día, señor Presidente, se coloquen, o por lo menos el Proyecto principal que consideremos, de los tres que presentaron, en el Orden del Día, repito del día de mañana, sean considerados; los maestros ya están preparando un paro nacional en protesta de la actitud del Parlamento, que cuando están aquí los maestros decimos que merecen los mejores homenajes del mundo, pero en la práctica no lo hemos concretado. Y finalmente, señor Presidente, quiero entregar un Proyecto de Acuerdo para que se detenga las ínfulas de ciertos sectores contra la jornada de cuarenta horas que fue aprobada por unanimidad aquí, para que se detenga las ínfulas de los arrepentidos; este Acuerdo tiende a aprobar el Acuerdo 47, determinado por la Organización Internacional del Trabajo, señor Presidente, sólo de un artículo, que ojalá la Cámara si pudiera en esta misma Sesión pueda darle atención para de esa manera impedir la pretensión de la Cámara de la Producción de lograr la suspensión del efecto de ese Decreto que determina en cuarenta horas la jornada de trabajo semanal, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En forma muy breve y en lo principal, quiero aclarar que lo que se hizo en Riobamba fue entregarle a los tres de

.../..

.../..

legados de Riobamba, a los tres Representantes en el Parlamento, los pases que no pudieron ser entregados a los Partidos Políticos en su oportunidad, en función de los pocos recintos, de los pocos espacios que habían en aquella ocasión en Riobamba. Se corregirá esto el día de mañana entregando a cada uno de los Partidos Políticos de conformidad con el pedido.- El H. Mosquera tiene el uso de la palabra.- Punto de Orden, pero le tocaba la palabra a usted, no sé qué es lo que quiere hacer.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO.- En todo caso señor Presidente, no quiero molestarlo; sencillamente señor Presidente, porque como manabita estamos muy ansiosos de continuar con el estudio y aprobación de la Ley en favor de la Provincia de Manabí; consecuentemente, ya estamos casi a una hora de que nos instalamos en Sesión, yo solicito pues señor Presidente, que en virtud de que no se está debatiendo prácticamente la Orden del Día, sino presentando proyectos, haciendo observaciones que respeto muy de veras, lo pertinente conforme al Reglamento es que se apruebe el Orden del Día para poder continuar con el asunto de Manabí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Peñaherrera.- El H. Carlos Julio Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Señor Presidente, en verdad pues, debiéramos entrar inmediatamente a discutir el Proyecto de Decreto a favor de Manabí; yo estoy plenamente de acuerdo con lo que ha expresado el abogado Mosquera, ése es el punto primero del Orden del Día y ese hay que respetarlo, pero como se han hecho algunas elucubraciones fuera del Orden del Día, yo me voy a limitar a entregar un Proyecto de Decreto a favor de quienes fueron los gestores del advenimiento de este Régimen democrático, de los militares que se sublevaron contra Rodríguez Lara, un día que él resolvió borrarlos del calendario, presentar también una petición. Soy Representante Nacional, a nombre de San Felipe, Eloy Alfaro de Latacunga, en que protestan, que se quiere en un lugar determinado, donde ellos quieren hacer una escuela, parece que se les ha ocurrido hacer una cárcel; está bien las cárceles, cárceles vacías, porque los ladrones circulan hasta por el Palacio Legislativo, pero que no tengan pues la facundia de hacer una cárcel donde ellos quieren hacer una escuela. Fuera de esto, apoyo todo lo que ha dicho el Representante Jaime Hurtado, y se lo iba a pedir a usted no en Sesión, fuera de Sesión, que considere que aquí habemos algunos que somos de la ciudad de Guayaquil, que no suceda lo que pasó en Riobamba, que no es cierto que estaba tan lleno el

.../..

.../..

salón en la Municipalidad riobambeña, y sólo pude entrar yo, ni siquiera mi guardaespaldas que no lo tengo; entonces le ruego que cuando usted bien lo disponga pues, se me entreguen a mí entradas en el número que usted quiera, una, dos, porque en Guayaquil sí voy a entrar con guardaespaldas, ahí sí voy a entrar con guardaespaldas. Por lo demás, lo que dice el señor Jaime Hurtado, es cierto; si ya aprobamos, si ya es Ley de la República, esta bendita Ley que ha permitido felizmente que la Escuela Quiteña de Arte desaparezca el primero de octubre, que las rencillas conyugales se multipliquen porque la mujer no sabe qué hacer con el marido el día sábado en la casa, y que un hombre, según un diario, he visto la fotografía, transite por las calles con su perro; todos estos sortilegios de las cuarenta horas, bien vale la pena pues que en cinco minutos se apruebe la resolución presentada por el Representante Jaime Hurtado, y entremos de inmediato a darle por lo menos en el papel, agua a la más sedienta de todas las provincias ecuatorianas: Manabí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer el primer punto del Orden del Día.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Primero.- Segundo Debate del Proyecto que declara obra de prioridad para la Provincia de Manabí, el trasvase de las aguas de los ríos Daule-Peripa (Continuación).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Léa el artículo primero que es el que estábamos discutiendo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo primero.- Declárase obra emergente y de prioridad nacional, la provisión suficiente de agua tanto para el consumo humano como para la irrigación en la Provincia de Manabí. Para el efecto, el Centro de Rehabilitación de Manabí realizará las obras que considere técnicamente más apropiadas para los indicados fines.- Hasta aquí el artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estaba en el uso de la palabra el H. Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, había solicitado el uso de la palabra para cuando se trate el artículo segundo de este Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Baquerizo.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Señor Presidente, ayer entregué a Secreta -

.../..

.../..

ría un añadido al artículo primero, que bien puede tratárselo como una extensión del artículo primero o como un nuevo artículo de acuerdo con la opinión de los técnicos, de los juristas, perdón. Lo había elevado a Moción, señor Presidente, y fue apoyado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Mora.-----

EL H. MORA SOLORIZANO.- Señor Presidente, que se lo trate como un nuevo artículo, que se lo agregue al final, no hay ningún problema.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si se trata como un nuevo artículo, votamos el primer artículo tal como ha sido redactado. Señor Secretario, sírvase tomar votación; los señores Legisladores que están de acuerdo con el artículo tal como está redactado, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cincuenta y cinco votos de cincuenta y seis HH. presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el artículo primero.- El nuevo artículo, cuál sería?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El presentado por el H. Baquerizo dice así: Para el análisis de cualquier proyecto que tenga relación con el aprovechamiento de las aguas de los ríos Daule-Peripa, debe contarse con el criterio de CEDEGE y de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- (Vacío de grabación)... pedirle a usted con el debido respeto y a la Sala, que le permita al arquitecto Caicedo, dar una información oficial al respecto, porque los manabitas acogemos la sugerencia del H. Baquerizo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente, en primer lugar, mi aprobación total para el Proyecto que da agua a Manabí; he tenido oportunidad de conversar con el Gerente de CEDEGE, quien a dado datos muy interesantes sobre el Proyecto Daule-Peripa; existen, y voy a pasar estos datos a la Cámara muy brevemente, existen 17 alternativas para el trasvase de los ríos Daule y del afluente Peripa. La Junta Nacional de Planificación, en los años cincuenta, estudió 5 alternativas a través de una empresa canadiense; C.R.M. a su vez ha estudiado 6 alternativas; CEDEGE a su vez también tiene 6 alternativas estudiadas; hay también una multiplicidad de subalternativas que se consideran; todas estas alternativas están solamente a nivel de pre factibilidad, señalan variantes entre por ejemplo bombear agua de 20 a 80 metros de profundidad, con túneles que van desde 600 a 12

.../..

.../..

kilómetros de longitud; el costo de las diferentes alternativas varía entre 600 millones de sucres y 2.000 millones de sucres, principalmente el costo de obras civiles, túneles y canales. El costo anual de energía eléctrica necesario para bombear el agua, fluctúa de acuerdo a las alternativas entre 20 y 60 millones de sucres; la alternativa más barata es la que utiliza la presa Daule-Peripa, que estará construída por CEDEGE en 5 años a partir de la presente fecha; la alternativa más cara es la que utiliza las aguas del río Tigre, mediante varios túneles y estaciones de bombeo; se ha estimado que los estudios de factibilidad tomarán dos años y costarán entre 80 y 100 millones de sucres, pero lo interesante, lo decisivo, lo medular de todas estas alternativas, es que dan un sólo resultado: no afectan a la Provincia del Guayas; el caudal de aguas que bota el Daule y el afluente al Pacífico, es de aproximadamente 30.000 millones de metros cúbicos anuales; de esta cantidad de agua, solamente 500 millones de metros cúbicos, irá para Manabí; ninguna de las alternativas afecta a Guayas; esta es la cifra que me ha dado el Gerente de CEDEGE, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Mosquera.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO.- Señor Presidente, como puede haber registrado el señor Secretario, yo no voté a favor del primer artículo, porque yo hice precisamente una observación en el sentido que se añada pues preferentemente Daule-Peripa; como se trató en el segundo artículo, por eso yo me reservé el uso de la palabra para hacerlo como lo estoy haciendo en este momento, y no es que de ninguna manera esté en contradicción, como ya lo expresé el día de anoche, con el informe de la Comisión y con la observación que hace pues el señor Legislador del Guayas, el colega Rodolfo Baquerizo. Sencillamente me permito hacer uso de la palabra para que el segundo artículo comience de que las obras indicadas en el artículo primero se hagan de manera preferente con el trasvase Daule-Peripa, previo al informe técnico de los organismos que tienen que ver con la realización de esta obra; eso es una cuestión que de ninguna manera altera ni puede estar en contradicción con los criterios de las diferentes partes, pero lo que hago yo es expresar el criterio del pueblo manabita, que ve precisamente en el trasvase Daule-Peripa, la reserva hidráulica de mayores proyecciones para el futuro; consecuentemente no es que nosotros querramos de ninguna manera quitarle agua al Guayas; nosotros, Manabí, suficiente es que nos den lo que nos corres-

.../..

.../..

ponde, con eso es demasiado; por lo tanto estamos de acuerdo que se ponga que las obras indicadas en el artículo primero se realizarán preferentemente con la realización del trasvase del Daule-Peripa, previo el informe de los organismos pertinentes; de ninguna manera está en contradicción con lo que han indicado los colegas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase tomar votación; los que estén de acuerdo con la inclusión del artículo segundo tal como ha sido leído, que se sirvan levantar el brazo. Segundo.... Sírvase leerlo nuevamente, artículo segundo, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo segundo.- Para el análisis de cualquier proyecto que tenga relación con el aprovechamiento de las aguas de los ríos Daule-Peripa, debe contarse con el criterio de CEDEGE y de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil.- Hasta aquí el artículo segundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase tomar votación; los que estén de acuerdo con la inclusión de este artículo.- Punto de Orden H. Mosquera.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO.- Señor Presidente, ya le expresé a usted que no tengo en lo absoluto ánimo de molestarlo, pero es necesario que usted también tenga en cuenta pues el cumplimiento del Reglamento. Si yo hice el uso de la palabra y plantié una Moción que fue apoyada, al menos por el manabita Ricardo Bowen, que él no es acomplejado, bueno pues, usted tiene que ponerla a consideración señor Presidente, si yo no he hablado solamente para mí y el Diputado Bowen; tiene que previamente pues ponerla a conocimiento si efectivamente está o no en conocimiento de la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Soy hombre sin complejos, eso es lo racional y lo humano. Yo quiero decirle que estoy de acuerdo con la proposición del H. Mosquera, que la acoge el H. Baquerizo, y que se diga en la última parte: previo acuerdo con CEDEGE y todas las instituciones, y no hay ningún problema señor Presidente, porque se conjugan las dos proposiciones, de tal manera....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Baquerizo.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Señor Presidente, da exactamente lo mismo, incluso yo creo que da más libertad a la misma institución manabita, aprobarse tal como se ha presentado; yo no veo dónde esté el inconveniente para Manabí, por el contrario, se está estableciendo la posibilidad, dentro de las muchas que hay, en las muchas fuentes que puede usar, de que cuando se trate de tomar aguas del Daule-Peripa,

.../..

.../..

se lo haga previo acuerdo con estas instituciones porque eso es obvio señor Presidente; si se está haciendo un estudio acá, tiene que haber una coordinación, señor Presidente, de lo contrario estaríamos en condiciones de locos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Mosquera, en lo que se refiere al artículo segundo, le agradecería que, concretamente, el planteamiento suyo, modificadorio, sea expuesto para que el H. Baquerizo lo acepte o no.-

EL H. MOSQUERA MURILLO.- Sí, señor Presidente, precisamente yo hice uso de la palabra para indicarle que lo conveniente era que usted hiciera conocer si aceptaba o no; como él no acepta, yo la propongo como previa; es más, yo tengo que indicar y por eso manifesté, nosotros los manabitas no necesitamos perjudicar a nadie, con que nos den lo que tenemos, es demasiado. El día de anoche se aprobó precisamente, no obstante la protesta de los Representantes de Cotopaxi, de que se defina en forma concreta de que el Proyecto hidráulico para darle agua a Quito, sea pues el Mica-Tambo, en forma concreta; sin embargo acá, yo estoy de acuerdo con lo que dice el ingeniero Rodolfo Baquerizo, que sea previo a dictámen o estudio de los organismos pertinentes, si no está en lo absoluto en contradicción, lo que deseo yo es que se ponga en forma, sí, en forma concreta de que preferentemente se realizará con la obra Daule-Peripa, que es diferente a lo que se aprobó anoche con Mica-Tambo; entonces, si no lo acepta el Representante del Guayas, el ingeniero Rodolfo Baquerizo, yo la propongo como Moción previa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Gracias señor Presidente. Los estudios al proyecto de aprovechamiento de las aguas del río Guayas, de la cuenca del río Guayas, no beneficia a Guayas precisamente de una manera exclusiva, beneficia a nueve provincias del país, señores. CEDEGE no es un organismo formado por instituciones de Guayaquil o de la Provincia del Guayas, es un organismo de carácter nacional, señores. Del aprovechamiento de estas aguas, una de las primeras beneficiadas en los actuales momentos es la Provincia de Los Ríos señor, y con este mismo criterio tiene que ser también la Provincia de Manabí, con justa razón señor, lo proclamo aquí de pie, y no sólo debe aprovecharse las aguas del Peripa y del Daule, más adelante tendrán que aprovecharse las aguas del Toachi, que ese daría un caudal mayor. En Panamá señor, existe la seguridad y la convicción de que el ecuatoriano es el hombre más trabajador que hay en Sudamérica, porqué?, porque cuando la defensa del Canal de Panamá, durante la guerra, re

.../..

.../..

currieron a brazos extraños a Panamá, y fueron brazos manabitas, brazos de Manta, de Portoviejo, en fin, una Provincia laboriosa como es la Provincia de Manabí, debemos nosotros todos los ecuatorianos de todas las latitudes, atenderla para que siga adelante de estas sanas inclinaciones. Mi preocupación señor, aclaro, es que durante la época de verano, el caudal de agua del río Daule disminuye, entonces no puede contener la marea que viene del mar y ésta sube más arriba de la toma, pero en cambio en invierno esta marea es contenida en la unión de los ríos Babahoyo y Daule; por esta circunstancia, como el caudal del río Daule disminuye en verano, eso no le han informado al señor ingeniero Caicedo, entonces la salinidad en la toma, donde se potabiliza el agua para Guayaquil, se duplica señor Presidente. Yo estoy hablando ante alguien que preside la Cámara y que ha sido Alcalde de Guayaquil y no me permitirá mentir; entonces yo defiendo el derecho, durante esta época de verano, a la ciudad de Guayaquil, que no tenga problemas de agua potable; yo conozco eso, he sido dos veces Alcalde Cantonal de Guayaquil; yo duplicué la provisión de agua potable que en esa época, cuando recién ingresé por segunda vez, era de 100.000 metros cúbicos diarios, a 200.000 metros cúbicos diarios, y me fue difícil lograr ese milagro señores. Por estas circunstancias, no vamos nunca a imaginarnos señores que CEDEGE va a oponerse a entregarle agua de los cuatro mil millones de metros cúbicos que puede producir Peripa-Daule, entregarle agua a la Provincia de Manabí; si eso llega a suceder, todos tendríamos que ponernos de pie y reclamar señores; pero debe haber una coordinación sobre todo con la Empresa Municipal de Agua Potable. El verano pasado, señor Presidente, tomamos una agua amarillenta, ustedes no deben olvidar eso, si no hace mucho tiempo transcurrió el mes de diciembre y el mes de noviembre; es para coordinar eso, no para oponernos, y yo debo agradecer a los diputados Mora, a los Diputados Loor y a los demás diputados manabitas y al Diputado Mosquera, por esta comprensión. El sentido de coordinar esto es para que no se perjudique a Guayaquil en la provisión de agua; y en Guayaquil, señores, residen más manabitas que los que residen en la ciudad de Portoviejo, y son los manabitas más buenos del mundo, a los cuales queremos de todo corazón, manabitas tan buenos que casi todos son cefepistas señores, eso demuestra la bondad de esa gente; esta explicación quiero hacer señor Presidente, yo soy el primero en felicitar a la Delegación de Manabí por este Proyecto, desde a -

.../..

.../..

quí, de pie, con la mano sobre el pecho, lo defenderé hasta las últimas consecuencias señores; por eso yo considero que la proposición, la Moción del ingeniero, del técnico ingeniero Rodolfo Baquerizo, es productiva, ha sido aceptada y votémosla señor Presidente. EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO GARCIA.- Señor Presidente y señores Legisladores: yo realmente en lo de fondo estoy completamente de acuerdo porque nosotros conocemos por antecedentes, señor Presidente, tal como lo ha expresado el arquitecto Caicedo, que los técnicos de CEDEGE han manifestado en la seria alternativa que hay, que de ninguna manera el trasvase para Manabí puede significar alguna disminución para los servicios de agua que con justo derecho tiene la Provincia del Guayas; lo único señor Presidente que yo me permitiría sugerir, de que se conozca el criterio de CEDEGE y de INERHI, que es el instituto de carácter nacional señor, que debe conocer y que debe dar su veredicto sobre este asunto. En mérito al tiempo señor Presidente y que apenas tenemos 45 minutos más, yo rogaría que las sugerencias sean de tipo concreto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer la Moción presentada por el H. Mosquera, debidamente apoyada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Que comience el artículo diciendo: Las obras indicadas en el artículo primero, se realizarán preferentemente comenzando con el trasvase Daule-Peripa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No ha sido aceptada por el proponente la Moción principal H. Baquerizo, de tal manera que se vota. Los que estén de acuerdo con la Moción del H. Mosquera, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Diecinueve votos de cincuenta y siete HH. presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada.- Léa la Moción del H. Baquerizo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Que el artículo segundo diga: Para el análisis de cualquier proyecto que tenga relación con el aprovechamiento de las aguas de los ríos Daule-Peripa, debe contarse con el criterio de CEDEGE y de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil.- Hasta aquí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase tomar votación. Los que estén de acuerdo con el artículo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta y seis HH. presentes, cuarenta y

.../..

.../..

siete votos a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada.- El siguiente artículo se -
ñor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo segundo, que vendría a ser tercero,
señor Presidente.- Para la ejecución de las obras a las que se re -
fiere el artículo anterior, sin perjuicio de las asignaciones con
las que actualmente cuenta el Centro de Rehabilitación de Manabí,
se le asignan, a partir de 1.981 y hasta la total terminación de
las obras, los siguientes fondos: a) El veinticinco por ciento del
remanente de las utilidades líquidas que obtenga el Banco Central
del Ecuador; b) Restituyéndole el un cuarto del uno por ciento del
impuesto que grava todas las operaciones de crédito que realizan
los bancos comerciales en el Ecuador y que le fue asignado mediante
Decreto publicado en el Registro Oficial número 331, de 14 de di -
ciembre de 1.962; c) El cuatro por ciento del impuesto con el que
actualmente se encuentra gravada la exportación de café en el Ecu -
ador. Los fondos antes indicados serán depositados directamente por
el Banco Central del Ecuador, en la cuenta que mantiene en dicho or -
ganismo, el Centro de Rehabilitación de Manabí, previo el depósito
que en favor de los otros partícipes de los recursos asignados, de -
ba realizar el indicado Instituto emisor.- Hasta aquí el artículo
tercero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, sólo una indicación de
tipo formal: puesto que se aprobó en un artículo segundo nuevo, que
diga en el artículo tercero: Para la ejecución de las obras a que
se refieren los artículos anteriores; y luego, en el literal b), en
vez de restituyéndole, decir restituir, porque como dice Decreta,
tiene que estar en infinitivo el verbo restituir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, estoy plenamente de acuerdo
con este Proyecto que ha presentado la Representación manabita e in -
cluso he aprobado con entusiasmo el artículo primero del Proyecto;
expreso también mi conformidad con los literales a) y c) del artícu -
lo segundo del Proyecto; y, sobre el literal b), me veo obligado a
hacer una observación a la H. Cámara: el 16 de noviembre de 1.979
la Cámara Nacional de Representantes, haciendo un homenaje a la Pro -
vincia de Loja, financió las obras contempladas en el plan inmedia -
to de riego de esa Provincia, y lo hizo asignándole doscientos mi -

.../..

.../..

llones de sucres del producto del uno por ciento del impuesto a las operaciones de crédito en moneda nacional; este literal b) que propone la Representación manabita, de alguna manera podría afectar esa participación con la cual Loja va a financiar y está financiando su plan de riego; se trata en el un caso de una participación fija y en el otro de una participación porcentual. Yo quiero recordar a la H. Cámara el problema que ocurrió precisamente con una institución manabita el año pasado, cuando se restableció la Junta de Recursos Hidráulicos de Jipijapa y Paján, se le restituyó el impuesto del dos por ciento sobre el café, y esta restitución causó una serie de problemas para la propia Junta porque no se sabía si ese dos por ciento debía computarse del impuesto vigente sobre el café o era un impuesto adicional. Algo similar va a ocurrir en el caso presente, señor Presidente; el producto del uno por ciento sobre las operaciones de crédito en moneda nacional al momento actual asciende a 460 millones de sucres; de estos 460 millones de sucres, 15 millones de sucres se destinan a SOLCA, 30 millones de sucres al C.R.M., lo demás va al Presupuesto General del Estado, una vez deducidos los 200 millones que la Cámara Nacional de Representantes, en homenaje a la frontera sur y para salvar nuestros recursos naturales y sobre todo el agua en la cuenca Catamayo-Chira, dio el 16 de noviembre de 1.979. Yo estoy plenamente de acuerdo de que se dote de los recursos que sean necesarios a la Provincia de Manabí y me he demostrado un entusiasta partidario de este Proyecto, pero no cabría que la Cámara Nacional de Representantes lo haga desvistiendo a un santo para vestir a otro; de ahí que, señor Presidente, yo voy a proponer a la H. Sala que en cuanto al literal b) del artículo segundo de este Proyecto, se ponga un agregado que diga: Esta restitución no afectará de manera alguna la participación establecida en el Decreto Legislativo de 16 de noviembre de 1.979, publicado en el Registro Oficial número 72, de 23 de los mismos mes y año; yo quiero con esto señor Presidente, prevenir los problemas que puedan ocurrir al momento de hacer los cálculos y liquidaciones en el Banco Central del Ecuador. Loja, en base a esos 200 millones de sucres, ha emprendido en un plan de riego que tiene perspectivas y alcances de orden nacional; estamos salvando la soberanía de nuestras aguas, y si comenzamos, de alguna manera, a afectar esas rentas, no podrán ser objeto de compromiso para obtener créditos de orden internacional; por ende, señor Presidente, luego de confirmar y ratificar mi

.../..

.../..

aplauzo a los Legisladores manabitas por esta brillante iniciativa, mi respaldo pleno y absoluto al Proyecto que ellos han presentado, acepten asimismo la inclusión de este acápite que lo único que tiene de es a aclarar que la restitución que ellos piden, en ningún caso afecta a la participación que la H. Cámara dio a Loja el 16 de noviembre de 1.979. Por ende señor Presidente, concretamente, propongo: que luego del literal b) que dice: b) Restituyéndole en un cuarto del uno por ciento del impuesto que grava a todas las operaciones de crédito que realicen los bancos comerciales en el Ecuador y que le fue asignada mediante Decreto publicado en el Registro Oficial número 331 de 14 de diciembre de 1.962, se ponga: Esta restitución no afectará de manera alguna la participación establecida en el Decreto Legislativo publicado en el Registro Oficial número 72, de 23 de noviembre de 1.979. Deposito en Secretaría esta proposición, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, con el propósito de acelerar esta discusión, vamos a subdividir el artículo segundo por literales, de tal manera que las intervenciones de los señores que están inscritos, podrán ser hechas en la medida en que se vaya viendo cada literal. Señor Secretario, sírvase leer el artículo segundo con la modificación que pone en plural los artículos anteriores y el literal a).

EL SEÑOR SECRETARIO.- Para la ejecución de las obras a las que se refieren los artículos anteriores, sin perjuicio de las asignaciones con las que actualmente cuenta el Centro de Rehabilitación de Manabí, se le asigna, a partir de 1.981 y hasta la total terminación de las obras, los siguientes fondos: a) el veinticinco por ciento del remanente de las utilidades líquidas que obtenga el Banco Central del Ecuador.- Hasta aquí el primer inciso y el literal a), señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo con este literal, que se sirvan levantar el brazo.- Aprobado.- Sírvase leer el literal b).

EL SEÑOR SECRETARIO.- Literal b): Restituyéndole el un cuarto del uno por ciento del impuesto que grava todas las operaciones de crédito que realizan los bancos comerciales en el Ecuador y que le fue asignado mediante Decreto publicado en el Registro Oficial número 331, de 14 de diciembre de 1.962.- Hasta aquí el literal b), señor Presidente.

.../..

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer la modificación presentada por el H. Pío Oswaldo Cueva, que sería no modificación sino un agregado.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- El agregado presentado por el H. Pío Oswaldo Cueva dice: Esta restitución no afectará de manera alguna la participación establecida en el Decreto Legislativo de 16 de noviembre de 1.979, publicado en el Registro Oficial número 72, de 23 de los mismos mes y año.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Mosquera.- El H. Garrido.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO.- Señor Presidente, señores Legisladores: en realidad estoy de acuerdo con la proposición del Diputado Pío Oswaldo Cueva; no es conveniente que técnicamente se organice en esta forma el Proyecto de Decreto porque afectaría no solamente a las rentas para la irrigación de la Provincia de Loja, sino que también afectaría a otras instituciones que son copartícipes del producto de este impuesto; en tal razón, yo estimaría conveniente, para que el Proyecto no tenga inconveniente ya que lo estamos apoyando decididamente los lojanos, pues se identifican en mucho los problemas de Loja y Manabí; preferiría que se utilice otros términos como aquel que dice: utilizando el remanente del uno por ciento del impuesto que grava, de tal manera que en esa forma, todo remanente que pueda producir y pueda seguir produciendo dado el incremento de operaciones bancarias, pueda servir de fuente de financiamiento de este Proyecto que con tanta decisión luchan los compañeros Representantes de Manabí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Mora.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Señor Presidente, para oponerme al agregado propuesto por el H. Pío Oswaldo Cueva; realmente eso desnaturalizaría totalmente el Proyecto de Decreto. Ahora, yo no entiendo porqué la preocupación del H. Cueva cuando él mismo ha dicho que el rendimiento del uno por ciento que grava las operaciones de crédito de los bancos comerciales, es de 460 millones, porque no solamente señor Presidente y colegas Legisladores, va a desnaturalizar este Proyecto, sino que va a desnaturalizar otro Proyecto que entiendo que lo vamos a tratar mañana en la Sesión Solemne de Guayaquil, que es el Proyecto de SOLCA, a quien también se le está restituyendo el un cuarto por ciento que le fue asignado por Decreto de agosto de 1.979; yo no sé señor Presidente y colegas Legisladores porqué esta preocupación si queda disponible el medio por ciento para Loja, de tal manera que inclusive Loja quedaría con más recursos de este gravamen pues que tienen las operaciones bancarias; de tal manera señor Presi

.../..

dente que, siendo esto un agregado que va a desnaturalizar totalmente el Proyecto de Decreto de Manabí y va a desnaturalizar el Proyecto de Loja, mi oposición radical al agregado propuesto por el H. Cueva. Soy enemigo señor Presidente de discutir entre provincias del país; a Loja se le asignó con mucho gusto, y repito, le quedaría pues el medio por ciento para que ellos puedan obtener los 200 millones de sucres cuando hay 460 millones de rendimiento.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Simplemente señor Presidente, para respaldar la oposición a la sugerencia del H. Cueva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Piedra.-----

EL H. PIEDRA ARMIJOS.- Yo quiero apoyar indudablemente la proposición del H. Pío Oswaldo Cueva, y porqué señor Presidente?, porque del uno por ciento de las operaciones bancarias que realiza el Banco Central del Ecuador, se van 15 millones de sucres o un tanto por ciento para SOLCA y 30 millones de sucres para el C.R.M. de Manabí. Indudablemente señor Presidente, tenemos que tomar en cuenta cuál es el informe del Banco Central del Ecuador, cuántos millones de sucres es lo que da el uno por ciento de las transacciones comerciales, porque yo me acuerdo señor Presidente, cuando en el primer Debate del Proyecto de Decreto en favor del riego en la Provincia de Loja, el doctor Heinz Moeller pidió, manifestó que se pida por Secretaría al Banco Central del Ecuador, un informe, y el informe vino, pero ahora no vemos el informe ese; por lo tanto señor Presidente, no sabemos cuánto se recauda de estas operaciones señor Presidente. Eso nomás señor Presidente, y para apoyar la proposición del H. Pío Oswaldo Cueva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO GARCIA.- Señor Presidente, para oponerme totalmente a lo propuesto por el H. Pío Oswaldo Cueva y apoyar la tesis que puso el H. Mora, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, yo me voy a permitir sugerir lo siguiente para conciliar los criterios; en base a lo que me voy a permitir proponer se solucionaría el problema de Loja y el problema de Manabí. Me permite brevemente que explique cómo es el sistema tributario actual y el anterior a las operaciones bancarias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siempre que sea brevemente, H. Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Depende de la Cámara y de usted señor Presidente, si es que quieren que sea una medida razonable o no. El a -

.../..

.../..

sunto es señor Presidente que en 1.974 se unificaron los impuestos a las operaciones bancarias que se cobraban el un cuarto para SOLCA, el un cuarto para el C.R.M. y a través de la Ley de Timbres otro medio por ciento; ese impuesto se unificó en uno por ciento a las operaciones bancarias que se realicen en moneda nacional, pero se cometió un error: al unificar el impuesto se dijo que era un impuesto a las operaciones bancarias y después, graciosamente, el Ministerio de Finanzas interpretó que ese uno por ciento no era a cada operación, sino que era un impuesto de uno por ciento anual para cada operación bancaria, con lo cual el rendimiento del impuesto, como es lógico, bajó a la mitad. Si es que nosotros disponemos en este Decreto que la restitución del un cuarto por ciento para el C.R.M. de Manabí, sea el veinticinco por ciento de este impuesto unificado, que da exactamente igual al un cuarto, pero no recogiendo lo del año 62, porque ahí estaríamos estableciendo dos tipos de tributación a las operaciones bancarias: uno por operación, y el saldo, o sea el cero setenta y cinco por ciento, por operación anual que es totalmente diferente. La propuesta en concreto es señor Presidente, que se apruebe el criterio y se deje a la Comisión de Redacción de que el impuesto a las operaciones bancarias, repito, no sea anual sino por operación, como era hasta el año 1.974; ahí sí señor Presidente, el rendimiento es el doble de lo que se está recaudando actualmente, que alcanza apenas a 385 millones de sucres, de los cuales 200 deben ir a Loja por Decreto de esta Cámara y 185 están constando ya en la proforma de 1.981, con lo cual también habría un problema de tipo inconstitucional si es que ahorita aprobamos tal como está redactado el inciso b) de este Proyecto de Decreto. Resumiendo, señor Presidente: que el impuesto sea del uno por ciento a las operaciones bancarias, por cada operación, tal como dice el Decreto del año 74, eliminando esa interpretación que con un simple oficio había hecho el Ministerio de Finanzas, y de ahí sí señor Presidente, alcanza los 200 millones para Loja, el un cuarto por ciento para SOLCA, que se tratará mañana, y el un cuarto por ciento para Manabí, quedando también un pequeño saldo para el Presupuesto General del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Pío Oswaldo Cueva, acepta el planteamiento del H. Mejía?-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, acepto plenamente la indicación del H. Luis Mejía Montesdeoca, quien, y aprovecho la oportunidad para indicarlo públicamente, colaboró con la Representación lojana cuando se redactó el Proyecto original para el plan de riego de

.../..

.../..

la Provincia de Loja.- Nada más señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mora, acepta la modificación planteada?-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Apoyo como está el Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces existen dos planteamientos: el uno que es la inclusión planteada por el H. Mejía y la otra, el artículo tal como está redactado.- El H. Trujillo.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Señor Presidente, no creo que haya oposición, y esto que propone el Representante Mejía, tendría que ser un artículo adicional por el cual se aclararía el alcance del gravamen y me reservo para proponer el texto de la redacción más adelante, con un artículo adicional a los que aquí se han propuesto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Valencia.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ.- Señor Presidente, muy por fuera del asunto, solamente encareciéndole que se tome en consideración que hay una asignación fija para SOLCA, en el orden de los 40 millones de sucres sobre este mismo impuesto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si se plantea como un nuevo artículo y así lo aceptan, entonces podríamos votar el artículo anterior tal como quedó, tal como está redactado y estaría en un nuevo artículo la consideración de todos estos planteamientos.- Señor Secretario, sírvase leer el artículo tal como está redactado.- Perdón señor Secretario.- H. Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, ruego a su Señoría y a la H. Sala, me disculpen por esta nueva intervención; lamentablemente cuando se aplican estos decretos que utilizan la técnica de resucitar decretos derogados, al momento de hacer las liquidaciones se producen los problemas en el Banco Central del Ecuador, como se produjo en el caso de la Junta de Recursos Hidráulicos de Jipijapa y Paján; es la forma, la técnica legislativa utilizada, de hacer referencia a un Proyecto derogado en el año, Proyecto del año 1.962, lo que puede y va a crear el problema. De ahí señor Presidente que yo había pedido que antes de votar el literal b) se acepte una redacción modificatoria como la que había sugerido el H. Luis Mejía Montesdeoca y el doctor Julio César Trujillo; si primero nosotros aprobamos un inciso que utiliza una técnica no muy aconsejada, dice: restituyéndole el un cuarto del uno por ciento creado por el Decreto 331, del 14 de diciembre de 1.962, ésto va a traer indiscutiblemente una confusión porque la base de cómputo es diferente a la que actualmente se aplica; por otro lado señor Presidente, si este Proyecto no afecta a Lo-

.../..

.../..

ja, porqué no se quiere aceptar un inciso que lo único que dice es que ese Proyecto no afecta a los 200 millones que concedió la Cámara a la Provincia de Loja, y si lo afecta, que se lo diga. Yo creo señor Presidente que lo procedente en este caso es que se acepte la sugerencia hecha por el H. Luis Mejía Montesdeoca, el doctor Julio César Trujillo, se dé la redacción final a un artículo que es conveniente para Manabí y salva también la situación de la Provincia de Loja. Yo creo que ese debería, señor Presidente, ser el pronunciamiento de la Cámara a fin de obviar estas dificultades. Nada más señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Trujillo.

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Yo creo pues que es más bien una seguridad que quiere el Representante Cueva, de que efectivamente estos criterios se vayan a aprobar; yo creo que puede ser antes o después, me parece después del artículo... vendría a ser el cuarto, que diga:

El impuesto del uno por ciento que grava a todas las operaciones de crédito, se cobrará sobre cada una de las operaciones que realicen los bancos comerciales en el Ecuador, con lo cual se conseguiría un rendimiento mayor del que actualmente rinde este impuesto y alcanzaría para todas las obras que aquí se proyectan.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Mejía.

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, el artículo sugerido por el compañero doctor Trujillo, en realidad recoge el criterio, pero a su vez habría que agregar uno en el que diga que el veinticinco por ciento del rendimiento de este uno por ciento es para el C.R.M. y los 200 millones de sucres del mismo rendimiento, es para Loja, porque repito señor Presidente, tal como está, sólo rinde 385:96 millones para el C.R.M., más 96 millones para SOLCA, 197 millones de sucres; los 200 de Loja, serían 397, es decir saldría ya un saldo negativo para el Presupuesto del Estado.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Piedra.

EL H. PIEDRA ARMIJOS.- Quiero insistir en la proposición del licenciado Pío Oswaldo Cueva, porqué señor Presidente?, porque tal como está este artículo, estamos aprobando algo que no existe, porque no hay las rentas señor Presidente y después nos vamos a crear problemas, que el momento de asignar los 200 millones de sucres para Loja, no van a haber, nos van a decir que hay 100 millones, y después lo mismo va a suceder con el C.R.M., con SOLCA y con Manabí. Señor Presidente, yo sí creo que tiene que aceptar la proposición del licen-

.../..

.../..

ciado Pío Oswaldo Cueva tal como manifestó y así nos obviamos de este problema señor Presidente. Nada más señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existe una propuesta que después de todas las vueltas que se ha dado, sigue siendo la propuesta del H. Pío Oswaldo Cueva para incluir una aclaración que está dictada en Secretaría y que la voy a hacer leer nuevamente. Señor Secretario, sírvase leer la aclaración propuesta por el H. Pío Oswaldo Cueva debidamente apoyada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así señor Presidente: Esta restitución no afectará de manera alguna la participación establecida en el Decreto Legislativo de 16 de noviembre de 1.979, publicada en el Registro Oficial número 72, de 23 de los mismos mes y año.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esta propuesta que deberá estar a continuación del literal b), va a ser votada.- Señor Secretario, sírvase tomar votación. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la inclusión de esta aclaración, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Veintiocho votos a favor, de cuarenta y siete HH. Legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobada y se incluye.- El artículo original, sírvase leerlo, el literal b).-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El literal b) dice así: Restituyéndole el un cuarto del uno por ciento del impuesto que grava todas las operaciones de crédito que realizan los bancos comerciales en el Ecuador y que fue asignado mediante Decreto publicado en el Registro Oficial número 331, de 14 de diciembre de 1.962.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo con el artículo tal como fue inicialmente redactado, que se sirvan levantar el brazo.- H. Hurtado, sí.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- La redacción, me refiero únicamente a la redacción; lo demás, en el contenido estoy plenamente de acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase indicar cuál es la modificación.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Hasta la total terminación de las obras, se le asigna los siguientes fondos: a) el veinticinco por ciento del remanente; b) Restituyéndole, entonces está mal señalado; la restitución del un cuarto del uno por ciento del impuesto que grava a las operaciones de crédito; y finalmente hay que señalar de que, indicar el Decreto en que fue suprimido, digamos que se creó, y el Decreto en que fue suprimido el impuesto.-----

EL H. BURNEO BURNEO.- Propongo señor Presidente que se suprima la

.../..

.../..

palabra restitúyase y se empiece directamente con el un cuarto, y la parte final del artículo, relacionada con la derogatoria en determinada fecha, se ponga como un considerando y no como parte resolutiva; si se mantiene el restitúyese o restituyéndose, peor todavía, debería entenderse que todas las rentas producidas desde 1.962, deben ser restituidas; en otro caso no hay restitución sino la creación o la designación del impuesto en esta fecha.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que la sugerencia del H. Burneo recoge todas las que se han hecho. Señor Secretario, sírvase leer cómo quedaría el artículo con esas modificaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El un cuarto del uno por ciento del impuesto que grava todas las operaciones de crédito que realizan los bancos comerciales en el Ecuador y que fue asignado....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- El artículo que propuso el H. Mejía, que se compagina con lo propuesto por el doctor Trujillo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ese es un nuevo artículo que será discutido como un nuevo artículo, de tal manera que el literal b) quedaría simplemente en la forma que ha sido leído; los que estén de acuerdo con ese texto, que se sirvan levantar el brazo.- Aprobado el literal b).- Señor Secretario, el literal c).-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Literal c): El cuatro por ciento del impuesto con el que actualmente se encuentra gravada la **exportación de café** en el Ecuador.- Hasta aquí el literal c), señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mosquera.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO.- Señor Presidente, precisamente el licenciado Pío Cueva hizo notar el inconveniente que tuvo la Junta de Recursos Hidráulicos y Desarrollo de la Zona Sur de Manabí, concierne a este impuesto; lamentablemente como fue producto de hombres cefepistas, el señor Gerente del Banco Central se opuso a cumplir este Decreto y fueron algunos millones de sucres que se dejó de percibir mientras él finalmente decidió dar cumplimiento a este impuesto del dos punto cinco sobre el valor FOB al café, a la exportación del café; consecuentemente, como decíamos que de ninguna manera se presente nuevamente estos inconvenientes respecto al impuesto sobre el mismo producto que es el café, es necesario determinar que sobre el valor FOB y que va en definitiva en desmedro de lo que percibe el Ministerio de Agricultura, que en definitiva no hace nada por el desarrollo del cultivo del café, pero que percibe más del cinco o el ocho por ciento del impuesto; entonces, es conveniente

.../..

.../..

que en este literal se indique en forma concreta de dónde proviene este cinco por ciento, de lo contrario va a repetirse el problema que sucedió con la misma Junta de Recursos en cuanto a que se pretendió en un momento, considerarlo como un nuevo impuesto y finalmente no sabían de dónde sacar ese impuesto, entonces yo quiero hacer esta observación que es muy pertinente para asegurar la renta proveniente de este impuesto sobre el valor FOB a la exportación del café. Por otra parte, señor Presidente, con mucho respeto yo quiero hacer conocer, porque es pertinente al caso, es pertinente señor Presidente de acuerdo a los Reglamentos, porque estamos tratando sobre el problema agua, sobre el consumo de agua humano y para el regadío de Manabí, y la zona sur de Manabí, Jipijapa y Paján, tienen el problema como yo lo expresé en la noche de ayer, de que no se puede realizar ninguna obra, porque los señores del IEOS no entregan a la Junta de Recursos esta obra para que puedan ellos llevar adelante su cristalización, y el señor Presidente de la República, como está enfermo, todavía no puede exonerarlo de la licitación para que se pueda contratar esta obra; y lo más lamentable, por eso le pido yo a usted señor Presidente, con mucho respeto, tratar aquí en este punto, de que el IEOS, el IEOS, una institución del Estado, quiere entregar la obra condicionadamente; cuál es la condición?, de que la Junta de Recursos Hidráulicos le pague la cantidad de dinero que ha gastado en lo pésimo que ha construido en el 14 por ciento de dicha obra; como esto es un absurdo, como esto es realmente algo inadmisibles dentro de las instituciones públicas, yo solicito a la H. Cámara que se pronuncie, inclusive ratificando lo dispuesto en un artículo, en el artículo octavo de la Ley que restituye la Junta de Recursos; con su permiso señor Presidente, me permito leer este artículo: Este Decreto no exonera a ningún organismo de la obligación de seguir cumpliendo los compromisos y obras que por Ley les corresponde hacer en los cantones de Jipijapa y Paján, pero el IEOS, para entregar la obra que ha hecho y mal hecha, solicita de que la Junta de Recursos le pague lo que ya ha invertido en el 14 por ciento del sistema de alcantarillado, y también de la presa de Paján, lo que significa que la Junta de Recursos de Jipijapa debe pagar....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, perdón H. Legislador, Punto de Orden H. Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO GARCIA.- Señor Presidente, yo creo que debemos con -

.../..

.../..

cretarnos al Proyecto que estamos discutiendo, señor Presidente; es muy justo cuando se habla de la solución de los problemas manabitas, pero debemos tener sindéresis señor Presidente en lo que estamos discutiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se acepta el Punto de Orden; por favor, con -
crétese H. Mosquera.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO.- Señor Presidente, es menester aclarar que Jipijapa y Paján también es Manabí, y estamos tratando precisamente con entusiasmo y buena fe de solucionar este problema. Yo me he con -
cretado al asunto sobre el literal c) de lo que ya, de acuerdo a la reforma, ya constituye el artículo tercero; yo estoy indicando que debe ser sobre el valor FOB y que debe especificarse de dónde se tiene que desmembrar este cuatro por ciento....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego H. Mosquera que redacte ese punto y lo entregue en Secretaría.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO.- Señor Presidente, lo que yo estoy solici -
tando es que la Cámara se pronuncie para el cumplimiento del artícu -
lo octavo de la Ley que restituye la Junta de Recursos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En su oportunidad H. Mosquera, en este momen -
to tenemos que seguir adelante con el Decreto, estamos en el lite -
ral c), le ruego que redacte la modificación y la entregue en Secre -
taría.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO.- Señor Presidente, me anota entonces a la finalización de este Decreto sobre Manabí, para hablar sobre los li -
terales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Mejía, sobre el literal c).-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Sí señor Presidente, para justamente evi -
tar que se vuelva a cometer la confusión como la que se cometió con el dos punto cinco para la Junta de Recursos Hidráulicos de Jipija -
pa y Paján, porque aquí está manifestando, según el Proyecto dice: el cuatro por ciento del impuesto con que actualmente; si el impues -
to, digamos, dependiendo del valor, es del treinta por ciento, el cuatro por ciento significaría uno punto dos por ciento; lo que se -
ría mejor es mejorar la redacción en el siguiente sentido: que diga: Con el impuesto del cuatro por ciento a las exportaciones de café que será parte del impuesto unificado; y adicionalmente, señor Pre -
sidente, hay que aclarar si es que solamente se grava a las exporta -
ciones de café en grano o también a las exportaciones de café solu -
ble, porque es uno de los rubros bastante importante el de café so -
luble actualmente.-----

.../..

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Gallegos. Le ruego antes al H. Mejía que se sirva redactar las modificaciones y entregar a Secretaría.--

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Señor Presidente, la modificación que plantea el H. Mejía sería la creación de un nuevo tributo, y eso es peligroso porque en definitiva no está cumpliendo el objetivo de este literal; yo me permitiría sugerir simplemente una variación en la redacción, que diga así señor Presidente y señores Legisladores: c) El cuatro por ciento de los ingresos que genera el impuesto con que actualmente se encuentra gravada la exportación de café en el Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Burneo.-----

EL H. BURNEO BURNEO.- Señor Presidente, parece que el espíritu del literal c) es obtener el cuatro por ciento del monto de exportación, más no del impuesto, a pesar de que aquí se dice impuesto, ya que si se tratara del cuatro por ciento del impuesto, que es fluctuante como tienen que ser todos los impuestos a la exportación, ya que están sometidos a la variación de precio internacional; el monto de este producto es pequeñísimo y parece que ese no es el espíritu de la Delegación de Manabí; lo que desea la Delegación de Manabí, aparentemente, es un cuatro por ciento sobre el valor de la exportación que actualmente se cobra como un treinta y cinco por ciento, pero no el cuatro del treinta y cinco sino el cuatro del cien. Yo desearía que explique la Delegación de Manabí, para saber qué aprobamos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- El espíritu de este literal se refiere a el cuatro por ciento del impuesto porcentual que actualmente se cobra y que va del veintiseis al treinta y cinco por ciento, porque en la forma presentada por el H. Gallegos prácticamente va a reducirse el monto de la asignación; de tal manera que yo me permito proponer, señor Presidente, que del valor porcentual que se cobra actualmente, el cuatro por ciento se destine para el Centro de Rehabilitación de Manabí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le rogaría repetir H. Loor; el planteamiento es el cuatro por ciento del impuesto que se está cobrando en este momento.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Pero del valor porcentual que actualmente se cobra en la exportación del café.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Daza.-----

.../...

.../...

EL H. DAZA PALACIOS.- Señor Presidente, yo no veo el problema realmente. Para la Junta de Recursos Hidráulicos de Jipijapa creamos no nosotros el dos por ciento precisamente de este impuesto unificado; lo que estamos pidiendo ahora es de este mismo impuesto, el cuatro por ciento, yo no veo razón para qué seguir discutiendo, apliquemos la misma técnica que aplicamos cuando creamos la Junta de Recursos Hidráulicos, señor Presidente. Nada más señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Aquí está la redacción; si es que Secreta ría puede dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura a la propuesta del H. Mejía en la modificación a este literal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La propuesta del H. Mejía dice así: El cuatro por ciento ad valorem FOB a las exportaciones de café en grano, que formará parte del impuesto unificado que actualmente se cobra a estas exportaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, les ruego atender la lectura de la modificación. Vuelva a leer señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así señor Presidente: El cuatro por cient to ad valorem FOB a las exportaciones de café en grano, que formará parte del impuesto unificado que actualmente se cobra a estas expor taciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Señor Presidente, como va a fenecer el tiem po de esta Sesión, yo rogaría a usted señor Presidente y a los HH. Legisladores, que se prorrogue el tiempo necesario para tratar res pecto a las rentas para la ciudad de Riobamba y la Provincia de Chimborazo, por lo menos que se tome en consideración hasta el se - gundo punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De conformidad con el Reglamento existen dos tipos de proposición: la extensión por una hora o la extensión per manente; de tal manera que le ruego al proponente que aclare qué es lo que está proponiendo a la Sala.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Concretamente, señor Presidente, la prórro ga de una hora, hasta que se considere los proyectos en favor, en beneficio de la Provincia de Chimborazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Sesión estaba señalada desde el día de a - yer para terminar a la una y treinta de la tarde; de conformidad con eso, la propuesta del H. Vallejo dice la extensión por una hora

.../...

.../..

adicional, es decir hasta las dos y treinta de la tarde.- Punto de Orden, H. Muñoz.

EL H. MUÑOZ HERRERIA.- Señor Presidente, a nombre del Bloque de Izquierda Democrática, y basándose en el artículo 44 de nuestro Reglamento, para pedir también la prórroga de una hora, pero hasta que se termine también todos los puntos que están constando en el Orden del Día, y también el enjuiciamiento que se debe hacer al doctor Otto Arosemena Gómez; es decir, nosotros no somos jueces, pero se debe considerar, la Cámara debe tomar una resolución a ese respecto señor Presidente, autorizar eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De conformidad con el Reglamento, la extensión de una hora no puede traer consigo la terminación absolutamente de nada como no sea de una hora adicional; si se propone en otros términos, podrá ser considerado; hay una propuesta para extender por una hora más, de una y treinta a dos y treinta de la tarde, esa es la propuesta concreta del H. Vallejo con apoyo.- Punto de Orden H. Piedra.

EL H. PIEDRA ARMIJOS.- Señor Presidente, yo creo que todavía faltan treinta y cinco minutos, cuando llegue eso señor Presidente, vemos qué hacemos, si prolongamos por una hora más o no, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está hecha la propuesta y no puede ser modificada sino por quien la hizo, de tal manera que el H. Vallejo ha propuesto una hora adicional.- H. Carrión.

EL H. CARRION PEREZ.- Señor Secretario, el planteamiento del Bloque Legislativo de Izquierda Democrática, es un planteamiento absolutamente concreto que responde a la inquietud nacional de saber cuál es la respuesta de esta Cámara ante un lamentable acontecimiento que nadie pretende juzgarlo en este momento, pero que frente a la legislación vigente, a la trayectoria que debe tener esta Cámara y frente también a la expectativa nacional, no puede quedar sin un pronunciamiento de la Cámara; por lo tanto, el pronunciamiento del Bloque Legislativo de Izquierda Democrática es absolutamente concreto, para que en una resolución de dos líneas, la Cámara diga al país que autoriza el enjuiciamiento por los órganos de la Función Judicial, a quienes sean los presuntos responsables de la infracción que se persiquisa. Nada más, y con eso ponemos a los Legisladores al igual del resto de ciudadanos del país, en igualdad de condiciones frente a la Ley. Ese es el planteamiento que nos permitimos formular señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El único planteamiento que en este rato puede

.../..

.../..

ser considerado es el incremento de una hora en el tiempo....- Punto de Orden H. Bowen.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Señor Presidente, HH. Legisladores: Estamos en este momento discutiendo el Decreto en favor de Manabí y vaya cosa más rara señor Presidente y HH. Legisladores, comenzamos a discutir permisos para enjuiciamientos y seguimos perdiendo el tiempo y no se va a aprobar el Proyecto en beneficio de Manabí. Yo protesto señor Presidente, el Punto de Orden, que nos dediquemos, que no podemos cortar la discusión de este Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La intención de los Legisladores es que se alcance a tratar los proyectos que tienen también interés ellos, de tal manera que en este momento lo que podríamos hacer es, señor Secretario, sírvase tomar votación; se extiende una hora el plazo de la Sesión. Los que estén de acuerdo con extender una hora el plazo de la Sesión, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Veintinueve votos a favor de cincuenta y cinco HH. presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado una hora, siga adelante con el punto que estábamos tratando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así el artículo propuesto por el H. Mejía, señor Presidente: El cuatro por ciento ad valorem FOB a las exportaciones de café en grano, que será parte del impuesto unificado que actualmente se cobra a estas exportaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Es parte, porque está vigente pues.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer con esa modificación si la acepta el H. Mejía.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El cuatro por ciento ad valorem FOB a las exportaciones de café en grano, que es parte del impuesto unificado que actualmente se cobra a estas exportaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mora.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Es para que no hayan las confusiones que en realidad se produjeron la vez pasada, pues cuando se trata de aplicar el Decreto, hay ciertos funcionarios administrativos que buscan mil pretextos para aplicarlo. No es el cuatro por ciento del ciento por ciento del rendimiento del impuesto; aclaramos que del veintiseis cinco punto por ciento al treinta y cinco, que es una escala que existe para la exportación del café, es el cuatro por ciento; que esto quede bien claro señor Presidente al aprobarse el artículo,

.../..

.../...

es el cuatro por ciento del impuesto, no el cuatro por ciento del ciento por ciento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Mora, es imposible que con su explicación surta efecto ningún tipo de acuerdo; si hay alguna modificación al texto, sírvase por favor aclararlo.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Aclaro señor Presidente, porque en un momento dado la Cámara es la que tiene que interpretar las leyes pues, entonces sabe lo que se está diciendo y en un momento dado tenemos que interpretarlas....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Burneo.-----

EL H. BURNEO BURNEO.- (Vacío de grabación)... que en lugar de decir: es parte, se diga: se tomará, y me explico el porqué: si es parte del cuatro por ciento, forma parte de otro que ya existe del treinta y cinco, y entonces estamos creando un impuesto adicional del cuatro por ciento a la exportación del café y ese no es el espíritu del Decreto.... Se tomará, que se tomará del impuesto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer nuevamente cómo quedaría el artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El cuatro por ciento ad valorem FOB a las exportaciones de café en grano, que se tomará del impuesto unificado que actualmente se cobra a estas exportaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase tomar votación. Los que estén de acuerdo con ese texto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y seis votos a favor, de cincuenta y ocho HH. presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- El siguiente inciso del artículo dos, que lo completa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El último inciso del artículo dos, dice así: Los fondos antes indicados serán depositados directamente por el Banco Central del Ecuador, en la cuenta que mantiene en dicho organismo, el Centro de Rehabilitación de Manabí, previo al depósito que en favor de los otros partícipes de los recursos asignados, deba realizar el indicado Instituto emisor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo con este inciso, que se sirvan levantar el brazo.- Aprobado.- Artículo tercero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo tercero, que vendría a ser cuarto.- Para la ejecución de las obras a las que se refiere el artículo primero de este Decreto, el Centro de Rehabilitación de Manabí mantendrá....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, el artículo que seguía era

.../..

el que iba a ser redactado por el H. Trujillo y el H. Mejía; estando en Secretaría, le ruego leerlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El artículo entregado por el H. Trujillo dice así: El impuesto del uno por ciento que grava a todas las operaciones de crédito, se cobrará sobre cada una de las operaciones que realicen los bancos comerciales en el Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo con este artículo, que se sirvan levantar el brazo.- Aprobado.- El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo tercero que vendría a ser quinto, señor Presidente.- Para la ejecución de las obras a las que se refiere el artículo primero de este Decreto, el Centro de Rehabilitación de Manabí mantendrá la debida coordinación con el Consejo Nacional de Desarrollo, a fin de que la prioridad de las mismas guarden la debida armonía con los objetivos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Gallegos.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Señor Presidente, yo estoy de acuerdo que se guarde armonía con los objetivos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo, pero no que le sigamos sujetando al Proyecto a más organismos y a más trámites burocráticos como sería el Consejo Nacional de Desarrollo; por eso me permito sugerir que la redacción final de este artículo, manteniendo el espíritu y las disposiciones legales, sea la siguiente: Para la ejecución de las obras a que se refiere este Decreto, el Centro de Rehabilitación de Manabí mantendrá la debida armonía con los objetivos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Mosquera.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO.- Señor Presidente, en primer lugar para apoyar lo expresado por el Diputado Gallegos, y en segundo lugar, es necesario tener en cuenta que lamentablemente en los considerandos se ha marginado el embalse de la presa de Paján; consecuentemente, es necesario que la armonía se lleve también con la Junta de Recursos Hidráulicos y Desarrollo de la Zona Sur, y tal como el resto, lo hizo anotar el Diputado Gallegos; en todo caso mi observación señor Presidente, es de que debe también expresarse en forma categórica, que las obras que realiza el Centro de Rehabilitación de Manabí, deben de hacerse en concordancia también con los criterios de la Junta de Recursos Hidráulicos y Desarrollo de la Zona Sur de Manabí,

.../..

.../..

y también pues con los objetivos determinados en el CONADE.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO GARCIA.- Señor Presidente, para dar mi apoyo a lo expuesto por el H. Gallegos y mi oposición a lo expuesto por el H. Mosquera, porque no tienen nada que hacer una cosa con la otra señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, apoyando al H. Gallegos que me parece muy prudente y racional; y en segundo lugar, los considerandos están en forma tan general que no afectan a ningún problema señor Presidente; ya dimos el apoyo a Jipijapa y Paján creándoles el instrumento de desarrollo como es la Junta de Recursos Hidráulicos, de tal manera señor Presidente que yo pienso de que hay que votar la sugerencia del H. Gallegos y luego pues yo creo que los considerandos no afectan a nada, a ninguna zona de la Provincia de Manabí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La sugerencia del H. Mosquera está escrita?. Está escrita digo, para hacerla leer. Le estoy preguntando si ha presentado su propuesta a Secretaría.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO.- Ya la voy a presentar señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su propuesta es para los considerandos o en éste artículo?-----

EL H. MOSQUERA MURILLO.- En éste artículo, señor Presidente; tiene que ser en concordancia con el.... No ve que, señor Presidente, es necesario aclarar, señor Presidente, es necesario aclarar, porque lamentablemente aquí tomamos las cosas, es de quien viene ni cómo son, entonces es necesario tener en cuenta que nosotros los manabitas deseamos de que Manabí sea mucho más de lo que es hoy día, el almacén de productos del país; si efectivamente el Proyecto Carrizal, Chone, Jama y Poza Honda, van a dar un total de casi cincuenta mil hectáreas de regadío, mucho mejor que el embalse o presa de Paján dé 10.000 más o 20.000; entonces, si actuamos con sentido de manabitas, porque bien se ha dicho que Manabí es uno, manabitas todos, entonces no tenemos que nosotros actuar con este sentido de marginación por el hecho de que ya está conformada la Junta de Recursos Hidráulicos, entonces por eso es que yo hago esta observación y la voy a escribir señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Mosquera ha hecho una proposición y para ganar tiempo, tendría que ser votada.- H. Loor.-----

.../..

.../..

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, no es procedente ni prudente siquiera la observación del H. Mosquera, porque el Decreto está en forma general, sin distingos de zona sur, norte o centro, esto espera agua para toda la Provincia de Manabí señor Presidente, de tal manera que es una obra que comprende a toda la Provincia y no podemos estar haciendo disgresiones que pueden destruir el objetivo de este Proyecto; de tal manera señor Presidente que es improcedente y no podemos votar eso porque podemos aparecer, los manabitas, como que somos enemigos de la zona sur, cuando nosotros todos, sin distinción de Partidos Políticos, creamos la Junta de Recursos Hidráulicos; no es culpa nuestra que todavía no tenga Jipijapa agua, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está presentada la Moción del H. Gallegos, pero hay una variante presentada por el H. Mosquera que estamos esperando para poderla hacerle votar; está debidamente apoyado.- El H. Mosquera.- Precisamente por eso estamos votando la otra que es la modificatoria que presenta el H. Mosquera y que no es aceptada.- Usted ya pidió que se retire H. Loor, pero no lo acepta el H. Mosquera.---

EL H. MOSQUERA MURILLO.- Yo no quiero ser de aquellos que se quieren robar película, yo no he venido aquí para ganar votos, yo he venido para defender los intereses de Manabí; lo único que hago notar es que en el informe no se toma en cuenta la presa de Paján; entonces, si efectivamente, si ellos consideran y reforman por lo menos el informe, yo estoy de acuerdo en retirarla, porque efectivamente es en bien de todo Manabí, pero yo lo que hago notar es que se ha marginado la presa de Paján.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Retirada la propuesta, queda la del H. Gallegos; sírvase leer la del H. Gallegos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así señor Presidente: Para la ejecución de las obras a las que se refiere este artículo, el Centro de Rehabilitación de Manabí, mantendrá la debida armonía con los objetivos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer nuevamente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Para la ejecución de las obras a las que se refiere este Decreto, el Centro de Rehabilitación de Manabí mantendrá la debida armonía con los objetivos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo con este texto, que se sirvan levantar el brazo.- Aprobado.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo cuarto.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.- Aprobado.- Los considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los considerandos: Que es deber del Estado propender a una política de desarrollo nacional integrado, procurando el mejor aprovechamiento de las zonas y regiones del país, que cuenten con los recursos naturales y humanos que posibiliten la consecución de los objetivos señalados.- Hasta aquí el considerando primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo con el primer inciso, que se sirvan levantar el brazo.- Aprobado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El considerando segundo: Que la Provincia de Manabí es poseedora de exuberantes recursos naturales y humanos, que la convierten en una de las provincias de mayor aporte en el desarrollo agrícola del país, lamentablemente disminuída en su capacidad productora, por la carencia de recursos hidrológicos que le permitan un adecuado suministro de agua tanto para el consumo humano como para la irrigación de sus zonas agrícolas, como consecuencia de la aguda sequía que viene padeciendo.- Hasta aquí el considerando segundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Prado.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Yo propondría la supresión de la última frase, aquella que dice: como consecuencia de la aguda sequía que viene padeciendo, porque realmente esto es una cosa ocasional y la falta de agua de Manabí es permanente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Peñaherrera.-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- Que se suprima la palabra exuberantes, por obvias razones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Félix.- Señor Secretario, sírvase leer con estas observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Que la Provincia de Manabí es poseedora de recursos naturales y humanos que la convierten en una de las provincias de mayor aporte en el desarrollo agrícola del país, lamentablemente disminuída en su capacidad productora, por la carencia de recursos hidráulicos que le permitan un adecuado suministro de agua tanto para el consumo humano como para la irrigación de sus zonas agrícolas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mora.-----

.../..

.../...

EL H. MORA SOLORZANO.- Honorable Félix, que si consultamos el diccionario y por eso pusimos la palabra hidrológico que es la apropiada, por eso está; si está consultado el diccionario en esa parte, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No se acepta la sugerencia del H. Félix entonces.- Señor Secretario, sin esa sugerencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sin esa sugerencia diría así: Que la Provincia de Manabí es poseedora de recursos naturales y humanos que la convierten en una de las provincias de mayor aporte en el desarrollo agrícola del país, lamentablemente disminuída en su capacidad productora por la carencia de recursos hidrológicos que le permitan un adecuado suministro de agua tanto para el consumo humano como para la irrigación de sus zonas agrícolas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Barragán.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Recursos humanos y materiales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con ese cambio.- H. Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, para sumarme a la indicación hecha por el señor doctor Gil Barragán Romero y para indicar además que debería acaso cambiarse el término recursos hidrológicos, por recursos hídricos. Nada más señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aceptada la sugerencia, sírvase leer nuevamente el texto definitivo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Que la Provincia de Manabí es poseedora de recursos humanos y naturales que la convierten en una de las provincias de mayor aporte en el desarrollo agrícola del país, lamentablemente disminuída en su capacidad productora por la carencia de recursos hídricos que le permitan un adecuado suministro de agua tanto para el consumo humano como para la irrigación de sus zonas agrícolas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.- Aprobado.- El tercer inciso señor Secretario.- Honorable Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Simplemente acogiendo una sugerencia muy oportuna del doctor Burneo, es necesario que se haga constar el Proyecto de Decreto que le creó las rentas, para justificar la restitución, el Decreto del año 62.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está eliminado, no es restitución.- El siguiente inciso señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Que es necesario adoptar las medidas indispen

.../...

.../..

sables y urgentes para atenuar y solventar la emergencia que vive y soporta tan importante Provincia del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar el brazo.- Aprobado.- Aprobados los considerandos, aprobado el Decreto y el Proyecto, señor Secretario, sírvase enviarlo al Ejecutivo para su sanción.- H. Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, no para agradecer por el Decreto porque se entiende que la gratitud va a ser eterna. Señor Presidente, ya se presentó un Acuerdo de salutación para Jipijapa, y como mi ciudad, Portoviejo, cumple el 18 de octubre, y Montecristi, cuna de mi Partido, el Liberalismo Ecuatoriano, cumple el 23 de octubre, un saludo de la Cámara de Representantes, recomendando al Poder Ejecutivo y a la Cámara de Representantes a través de la Comisión de Presupuesto, que se atiendan las justas aspiraciones de las obras de infraestructura que están presentadas en ese organismo. Me comprometo a redactar el Proyecto de Decreto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase recogerlo para la aprobación en su debida oportunidad.- Señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Segundo.- Segundo Debate de los proyectos...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden H. Mosquera.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO.- Precisamente estamos nosotros haciendo acuerdos y yo traté el asunto de Jipijapa....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lamentablemente tenemos el segundo punto del Orden del Día, que es un compromiso de la Cámara Nacional de Representantes con la Provincia del Chimborazo.- Yo no he acogido ningún pedido; he puesto en el orden para ser tratado cuando sea oportuno, pero el punto que estamos tratando como segundo punto, es un punto que se ha venido dilatando desde hace algún tiempo, que es el problema de la solución de los proyectos del Chimborazo; si no se quiere tratar en esta Cámara, que se diga específicamente que no se debe tratar el problema de Chimborazo.- Entonces señor Secretario, sírvase seguir adelante con el segundo punto del Orden del Día.----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Segundo.- Segundo Debate de los proyectos que asignan rentas a la ciudad de Riobamba y a la Provincia del Chimborazo para obras de infraestructura.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer los informes.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los informes que ya fueron dados lectura la vez anterior, señor Presidente?; consulto porque el Proyecto....---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Unica y exclusivamente el informe de la Comisión que fuera nombrada el día de ayer para conciliar todos los criterios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La Comisión ha presentado el Decreto pero sin informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Mejía.-----

EL J. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, la Comisión me había en cargo de que hiciera una breve exposición sobre el Proyecto de Decreto sustitutivo, que informe de las dos comisiones que usted designó el día de ayer; en resumen, el Proyecto sustitutivo elimina lo sugerido, como es lógico, por la Comisión de Presupuesto, lo que tiene relación con el pago de las deudas del Municipio de Riobamba, a cargo del Presupuesto General del Estado, eso se elimina del Proyecto sustitutivo para no crear justamente un precedente frente al resto de organismos seccionales. En segundo lugar, se acogen los dos proyectos presentados sobre la Provincia del Chimborazo, por los compañeros HH. Pablo Dávalos, Fausto Vallejo, Gonzalo Brito y el presentado por el doctor Arnaldo Merino, con una sola variante: que la asignación de los 500 millones sugerida en el primer Proyecto, y acogiendo asimismo lo sugerido por la Comisión de Presupuesto, se los disminuya a 250 millones anuales, pero no con cargo al Fondo de Participaciones para no desfinanciar más este ya desfinanciado Fondo, cuyo desfinanciamiento alcanza al cuarenta y cinco por ciento, sino que se lo cargue, en lo que corresponde a 1.981, al Presupuesto General del Estado, a través del Ministerio de Obras Públicas, con lo cual también se elimina la disposición o la prohibición más bien dicho, que existe en la Ley de Participaciones, por la cual se impide dar asignaciones directas a los municipios y otros organismos seccionales con cargo al Presupuesto del Estado. En tercer lugar, se acoge también el Proyecto presentado por el doctor Merino, pero no a partir de 1.981 como originalmente había sido presentado, sino a partir de 1.982, que se daría la asignación completa de 20 millones de sucres mensuales, es decir 240 millones en favor de los organismos seccionales del Chimborazo, haciendo la siguiente distribución: 40 % para la Ilustre Municipalidad de Riobamba, 20 % para el Consejo Provincial y 8 % para cada uno de los municipios de Alausí, Chunchi, Guamote, Guano y Colta. Adicionalmente

.../..

.../..

se aceptó también la sugerencia presentada por el señor Gonzalo Brito en el sentido de que sean para obras de infraestructura física y especialmente para obras de riego. Y, en el mismo Proyecto señor Presidente, se acoge también la sugerencia dada por la H. Comisión de Presupuesto, en el sentido de que incorporara a la Provincia del Chimborazo, a las industrias beneficiadas en la lista de inversiones dirigidas al BID, que fue aprobada hace algunos años atrás. Y, señor Presidente, aún cuando soy diez veces menos preparado que algunos, pero diez veces más educado que bastantes, el Proyecto que se refiere a la autopista Jambelí-Riobamba, se sugiere que sea un Proyecto separado, para no mezclar dos asuntos, uno de tipo económico y uno de una obra física. En resumen señor Presidente, este es el informe que me ha pedido presentar la Comisión Especial que nombrara usted y esta Cámara, que no lo ha podido hacer por escrito en consideración al tiempo, pero en los considerandos y en la parte resolutive del Decreto está detallado el alcance de esta medida.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como la Cámara realmente encargó que la unificación de los diversos proyectos en función de los informes que eran contradictorios, es procedente la consideración del Proyecto que ha sido presentado por la Comisión, de tal manera que señor Secretario, sírvase leerlo para conocimiento de todos los señores Legisladores.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- La Cámara Nacional de Representantes, Considerando: Que el 11 de septiembre de 1.980, se conmemora el Sesquicentenario de la expedición de la Constitución del Estado Ecuatoriano de 1.830, hecho que debe ser celebrado con la realización de obras que impulsen el desarrollo económico y social del país, y particularmente de la Provincia del Chimborazo, y su Capital Riobamba, Cuna de la Nacionalidad; Que la Provincia de Chimborazo atravieza por una etapa de crisis por la falta de medios de la producción y fuentes de trabajo; Que es deber de los poderes públicos ayudar y adoptar medidas que propicien la realización de inversiones en actividades productivas, que creen fuentes de trabajo e incrementen los ingresos de la población, Decreta: Artículo primero.- Con cargo al Presupuesto General del Estado de 1.981, asignase en favor de los organismos seccionales de la Provincia de Chimborazo, la suma de 250 millones de sucres, recursos que serán utilizados y distribuidos de acuerdo a las disposiciones del presente Decreto. Artículo segundo.- A partir de enero de 1.982, incrementese en 20 millones de sucres mensuales, la asignación que el Fondo Nacional de Participaciones tiene con cargo

.../..

.../..

al rendimiento de los derechos arancelarios a las importaciones. El incremento establecido en el inciso anterior, beneficiará a los organismos seccionales de la Provincia de Chimborazo, en base a la distribución de que trata este Decreto. Artículo tercero.- Las asignaciones establecidas en los artículos primero y segundo del presente Decreto, se distribuirán en la siguiente forma: a) Cuarenta por ciento para la Ilustre Municipalidad de Riobamba; b) Veinte por ciento para el H. Consejo Provincial de Chimborazo; Y c) Ocho por ciento para cada uno de los ilustres municipios de Alausí, Colta, Chunchi, Guamote y Guano. Artículo cuarto.- La asignación establecida en el artículo primero de este Decreto se hará efectiva a través del Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, la que deberá ser transferida en su totalidad hasta diciembre de 1.981. El aporte fijado con cargo al Fondo Nacional de Participaciones, será transferido en favor de cada uno de los beneficiarios, por el Banco Central del Ecuador, en forma directa y mensualmente, dentro de los cinco primeros días de cada mes. Artículo quinto.- Los recursos asignados en el presente Decreto en favor de los organismos seccionales de la Provincia de Chimborazo, serán utilizados exclusivamente en la reorganización, realización de obras de infraestructura física y de riego de la Provincia de Chimborazo, para lo cual, el Consejo Nacional de Desarrollo y la Contraloría General de la Nación, de acuerdo a sus atribuciones, velarán por el cumplimiento de las disposiciones de este Decreto. Artículo sexto.- Otórgase, por el período de cinco años, a las industrias establecidas o que se establecieron en la Provincia de Chimborazo, los beneficios que se conceden a las empresas de la lista de inversiones dirigidas, de conformidad con las leyes vigentes sobre la materia. Artículo séptimo.- El presente Decreto, que tiene carácter de Especial, entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial.- Hasta aquí el Proyecto de Decreto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Vayas.

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, antes de referirme al informe que ha sido preparado por una Comisión designada por su Señoría y a la que no pudo asistir la Comisión de Presupuesto porque estábamos estudiando los proyectos que se van a resolver, que se van a considerar mañana en la ciudad de Guayaquil, en homenaje al 9 de Octubre. Señor Presidente, antes de entrar, digo, a discutir este informe, quiero poner en tapete de discusión el hecho de que se va a dar la

.../..

.../..

Segunda Discusión a un Proyecto, sin informe; consulto a usted y por su intermedio a la Sala, si es que esto procede y no será causa de ilegalidad en el procedimiento parlamentario que hemos acostumbrado; no tenemos informe señor Presidente; repito, si es que esto usted lo absuelve, si es que usted lo pasa pues, cualquier ilegalidad podría tener un serio tropiezo en lo que estamos nosotros deseando solucionar: las rentas para Chimborazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una variante en su comentario: no es que no hay informe, es que no hay informe escrito, que es otra cosa, porque la Comisión se ha reunido y ha dado su informe a la Sala en este momento, de tal manera que no es que no hay informe, quiero aclarar esto.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, pero el informe tiene que ser escrito, y si no, pediría que se repita una parte del informe a ver si puede repetir en la forma como lo planteó....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Mora.- El H. Loor, perdón.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, yo pienso que tenemos que no ser tan legalistas porque hay inclusive tres informes respecto al problema de Riobamba; lo único que se hizo ayer fue que los comisionados se reúnan y unifiquen en un Proyecto único, las rentas a favor de la Municipalidad de Riobamba y la Provincia del Chimborazo; de tal manera que hay informes sobre el problema de Chimborazo y de Riobamba, lo que pasa es que señor Presidente, la Comisión no podía dar el informe cuando ha resumido sus criterios en un Proyecto de Decreto que tiene que ser analizado en este instante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Valencia.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ.- Señor Presidente, bastante saludable hubiera sido si es que realmente se hubiera cumplido la disposición dictada por usted el día de ayer, que se concretaba a que la Comisión Legislativa Permanente de Presupuesto, que tiene competencia y jurisdicción, hubiese laborado conjuntamente con la Comisión Especial; nuestro buen deseo de ayudar a la Comisión Especial, de ayudar a legalizar las aspiraciones rentísticas de Chimborazo, hubiéramos prestado con este anhelo todo nuestro apoyo; pero, señor Presidente, hoy hemos trabajado contra el reloj, y al mismo tiempo que se reunía la Comisión Especial, tenía que reunirse por fuerza de su mandato la Comisión Legislativa Permanente; consecuentemente, señor Presidente, no ha habido ese deseo de unificación de criterios y consecuentemente, en esa exposición muy bien realizada por el señor licenciado Me-

.../..

.../..

jía, no hay puntos de coincidencia, sino se mantienen los mismos puntos de discrepancia entre el informe de la Comisión Legislativa Permanente, el informe de minoría y el informe de la Comisión Especial.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Propone acaso usted H. Valencia que en esta Sección no se trate el Proyecto Chimborazo?-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ.- Señor Presidente, Chimborazo merece toda nuestra atención, pero hagamos un Proyecto de Ley que no merezca el veto del Ejecutivo; si pudiéramos nosotros realmente cumplir con el objetivo mandado por usted, y si esto se hubiera hecho así, hubiera mucha razón el tratar ahora, yo solamente insinúo, no propongo, que el día miércoles o el día martes... el día martes o el día miércoles, en el Plenario de las Comisiones, pasaría muy fácilmente y sin estas discrepancias, porque vamos a tener que discrepar en el curso de la discusión de este Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden H. Nevares.-----

EL H. NEVARES ROJAS.- (Vacío de grabación)... el artículo pertinente, que diga que el informe tiene que ser necesariamente pasado por escrito.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existe, no puede ser leído en realidad.- El H. Brito.-----

EL H. BRITO CORONEL.- Con todo el respeto y la consideración a los puntos de vista de discrepancia del H. Valencia y del H. Galo Vayas, creo que no vale la pena en ahondar una discusión que el día de ayer, por resolución de la Cámara y de la Presidencia de la Cámara, acordó que los informes, los tres informes divergentes se los realice en la mañana de hoy, la Sesión pertinente, para presentar a conocimiento de la Cámara Nacional de Representantes, este informe definitivo; en consecuencia, teniendo el carácter de informe definitivo, con todas las consideraciones, no acepto como Representante del Chimborazo, el que se lo deje para posterior análisis y resolución favorable, sino que hoy día se lo considere y se lo resuelva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Merino.-----

EL H. MERINO MUÑOZ.- Definitivamente señor Presidente, no se trata de la presentación propiamente de un informe porque existen tres informes: un informe de la Comisión Especial, un informe de la Comisión de Presupuesto y un informe de minoría de la misma Comisión de Presupuesto. El día de ayer señor Presidente, se convocó a las dos comisiones para una reunión; en esa reunión han estado el H. Luis Mejía Montesdeoca y el H. Pío Oswaldo Cueva, miembros de la Comisión de

.../..

.../..

Presupuesto, además han estado el H. Gil Barragán Romero, el H. Severo Espinosa, el H. Wilfrido Lucero de la Comisión Especial; ellos, señor Presidente, han elaborado este Proyecto con las indicaciones de los Legisladores de Chimborazo que estamos plenamente de acuerdo con este Proyecto que se ha presentado. En homenaje a la Provincia de Chimborazo y en la circunstancia de estar constando en el Orden del Día, señor Presidente, yo solicito que no se haga más incidentes sobre el asunto y se llegue a discutir cada uno de los artículos.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Vayas, última intervención.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, lejos de nuestro ánimo, los miembros de la Comisión de Presupuesto, presentar objeciones o menos aún pretender biocotear el Proyecto que crea rentas para Chimborazo, y en homenaje a la Sultana de los Andes, he consultado aquí a los señores miembros de la Comisión, a los miembros de mayoría y se resuelve señor Presidente poner a su consideración que nosotros aceptamos este informe para ser discutido, es decir no nos limitamos a hacer las observaciones que creamos de hecho y de derecho que son necesarias e indispensables. Para no alargar más señor Presidente, yo estoy solicitando que ponga en consideración el primer punto, el primer artículo de este Proyecto, para nosotros intervenir oportunamente y que se abra el debate correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es lo que hemos tratado de hacer.- HH. Legisladores, por Secretaría se va a ordenar que se lea el artículo primero de la parte resolutive.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo primero.- Con cargo al Presupuesto General del Estado de 1.981, asignase en favor de los organismos seccionales de la Provincia de Chimborazo, la suma de 250 millones de su - ores, recursos que serán utilizados y distribuidos de acuerdo a las disposiciones del presente Decreto.- Hasta aquí el artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Vayas.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, que se diga en la parte pertinente, después de: en favor de los organismos seccionales de la Provincia de Chimborazo, que se añada: y por una sola vez, porque voy a recordar que una asignación similar sugerida por el H. Assad Bucaram, hizo constar la Comisión de Presupuesto el año pasado, por el mismo objeto, como homenaje al Sesquicentenario de Riobamba, al haber sido Cuna de la primera Constituyente y la primera Constitu - ción, se hizo constar 150 millones; ahora vamos a dar por el mismo

.../..

.../..

objeto, merecidamente desde luego, 250 millones, pero que se aclare señor Presidente, que sea por una sola vez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Señor Presidente, estoy plenamente de acuerdo con aquella proposición del licenciado Galo Vayas, en cuanto a que se diga por una sola vez, pero en el Proyecto de Decreto que habíamos presentado el que habla y el doctor Pablo Dávalos Dillon, además del señor Brito Coronel, constaba la suma de 550 millones, es un trato especial que se le da a la ciudad de Riobamba y a la Provincia de Chimborazo, ciudad y Provincia que están celebrando el Sesquicentenario de la primera Constitución en Riobamba; por este motivo, yo solicito que en vez de 250 millones, se ponga 500 millones, que así está en el Proyecto de Decreto original.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Bucarám.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente, me va a permitir presentar mi rechazo, mi protesta indignada por haber sido abaleado el domicilio del doctor Marco Aguirre, miembro del Tribunal Supremo Electoral, por no haber accedido a una petición fraudulenta de quienes quieren conculcar el pensamiento libre de los hombres del Tribunal Supremo Electoral; estando él ausente en Guayaquil cumpliendo con su deber, casi asesinan a uno de sus hijos, han destruido su vehículo y muchos vidrios de sus ventanales. Yendo al caso concreto señor Presidente, yendo al caso concreto, yo quisiera señor que en vez de 250 millones de sucres, se diga 300 millones de sucres, para que a más del reparto que se indica más adelante, esos 50 millones de sucres señor Presidente, que parece que las observaciones que hacemos los Legisladores, no son tomadas en cuenta por determinadas comisiones que se están designando señor. Habíamos pedido 100 millones de sucres para la carretera Alausí-Huigra y que va a dar 4 kilómetros antes del Triunfo, señor Presidente, una carretera que beneficia no sólo a esa parte sur, a esa parte meridional de la Provincia del Chimborazo, sino que beneficia a la Provincia del Guayas y que es de positiva utilidad señor; de ahí que yo insisto que cuando los observadores hacemos, cuando los Legisladores hacemos una observación, a lo menos sea rechazada y se diga porqué; la carretera señor, necesita la capa de asfalto, habíamos calculado que es 100 millones de sucres, pero ya que se está restringiendo la asignación para la Provincia del Chimborazo, pido que sea 300 millones, de los cuales 50 sean destinados a la carretera Alausí-Huigra y que va a empalmar con la carrete-

.../..

.../..

ra que pasa por El Triunfo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, quiero referirme a la observación que hicieran el licenciado Galo Vayas Salazar y el doctor Manuel Valencia Vásquez, en el sentido de que la asignación contemplada en el artículo primero que se propone, sea por una sola vez; en realidad de verdad, nó es necesario, puesto que de la redacción del artículo se colige que es una asignación por una sola vez; dice el artículo: con cargo al Presupuesto General del Estado de 1.981. La idea que tuvo la Comisión esta mañana, es desglosar en dos artículos, la ayuda que se piensa dar a Chimborazo y a Riobamba con motivo del Sesquicentenario; en el primero una asignación básica y en el segundo una asignación de carácter permanente. Nada más señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Para apoyar el pedido del H. Bucarám, en el sentido de que los 250 millones sean para los organismos seccionales y los 50 millones más para la carretera Huigra-Alausí-El Triunfo, porque es una cosa imperiosa; y, yo pienso señor Presidente que con todo respeto al H. Vallejo, yo creo que esta Comisión, mirando las disponibilidades presupuestarias ha colocado esta cifra de 250 millones, porque en el artículo segundo existen 240 millones más para los mismos organismos, que es de incremento en el Fondo Nacional de Participaciones; de tal manera que yo creo que está bien concebido el Proyecto de Decreto presentado por esta Comisión Especial, para respaldar que sean 250 más 50, con ese objetivo de la carretera, y luego pues mantener los 20 millones de incremento que se señala en el artículo segundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Brito.-----

EL H. BRITO CORONEL.- Sin que en ningún momento trate de oponerme a la petición del H. Fausto Vallejo de que sean los 500 millones por esta única vez, la asignación como un homenaje al Sesquicentenario de la Fundación de la República del Ecuador, y en vista de la exposición manifestada por el H. Loor, y de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias, correspondería, sería procedente apoyar la Moción del H. Assad Bucarám, de que se aumente en 300 millones la asignación extraordinaria por esta vez, con la finalidad de que los 50 millones se dedique exclusivamente a financiar la construcción de la carretera Alausí-Sibambe-Huigra-El Triunfo. Eso es todo señor Presi-

.../..

.../...

dente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Primera proposición apoyada a la del H. Vayas que decía que se incluya por una sola vez; los que estén de acuerdo con esta inclusión, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Veintitrés votos a favor, de cuarenta y ocho HH. presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negada.- La segunda proposición es para que se aumente la asignación a 300 millones, asignándose 50 millones en forma concreta para la construcción de una carretera; los que estén de acuerdo con esta... para el asfaltado de la carretera; los que estén de acuerdo con esta proposición....- Punto de Orden H. Carrion.-----

EL H. CARRION PEREZ.- Agradecería que por medio de la Presidencia, el Diputado proponente se sirva informar a la Cámara con qué recursos se van a financiar estos otros fondos que se pretenden asignar en este momento, porque lo grave sería que nosotros asignemos del bolsillo, damos 50, 100, esto es muy fácil, pero el momento de que los pueblos exigen la realización de obras, nos encontramos que se quedan en meras declaraciones, que de eso el país está cansado; no creo que sea el caso y por eso pido que el proponente indique de dónde van a salir estos recursos adicionales que se piensa dar para financiar adicionalmente este Proyecto.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor, acepto de buen agrado; del mismo lugar de donde van a salir....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Bucarám, perdóneme, pero en el procedimiento tengo que autorizar o no este diálogo entre Legisladores, de tal manera que no habiéndole autorizado, usted no puede en realidad intervenir.- Esa es otra cosa, concedido el uso de la palabra.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Como puede haber alguna confusión, del mismo lugar que van a salir, señor, los 250 millones, van a salir los 300, es decir del Presupuesto General del Estado, y le ruego tomar votación, señor Presidente, le suplico.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La proposición de incremento a 300 millones, sírvase leerla señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La proposición es que en lugar de 250 millones, diga 300 millones de sucres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para qué objeto?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Recursos que serán utili.... Esto quedó en poner el señor Bucarám, en la parte en que se hacen las asignaciones

.../...

.../...

correspondientes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se incrementa en el artículo segundo, en el artículo primero a 300 millones de sucres. Los que estén de acuerdo con este incremento, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Veintinueve votos a favor, de cuarenta y siete HH. presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- El artículo primero así redactado, sírvase leerlo en su totalidad.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El artículo primero quedaría así, señor Presidente: Con cargo al Presupuesto General del Estado de 1.981, asigna se en favor de los organismos seccionales de la Provincia de Chimborazo, la suma de 300 millones de sucres, recursos que serán utilizados y distribuidos de acuerdo a las disposiciones del presente Decreto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo con el texto, que se sirvan levantar el brazo.- Eso va en otro artículo H. Bucarám.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- (Vacío de grabación)... carretera Alausí-Sibambe-Huigra-El Triunfo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso tiene que incluirse en el artículo cuarto que establece la forma de reparto.- El artículo tal como fue leído, los que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.- Aprobado.- Artículo segundo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo segundo.- A partir de enero de 1.982, incrementese en 20 millones de sucres mensuales, la asignación que el Fondo Nacional de Participaciones tiene con cargo al rendimiento de los derechos arancelarios a las importaciones. El incremento establecido en el inciso anterior, beneficiará a los organismos seccionales de la Provincia de Chimborazo, en base a la distribución de que trata este Decreto.- Hasta aquí el artículo segundo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Vayas.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, este es uno de los puntos en discrepancia respecto al informe de la Comisión y por una sencilla y lógica razón que ojalá tenga la suerte de ser comprendida por los HH. Legisladores. Con la misma argumentación que hiciera el H. Mejía Montesdeoca, esta es en el sentido de que el Fondo Nacional de Participación está desfinanciado, apenas los 3.000 millones de sucres que entiendo tiene este Fondo, es distribuido para todas y cada una de las 20 provincias; si vamos a asignar 20 millones mensuales a

.../...

.../..

partir del 82, lo único que estamos haciendo es cercenando el Fondo de Participación que corresponde a 19 provincias; si esto se va a entender y así se va a votar, pues que así sea señor Presidente, pero yo por ejemplo, como Representante de Pichincha, yo no estaría de acuerdo cercenar las rentas de Pichincha; no sé si los otros Legisladores de Carchi, de Imbabura, etcétera, quieran cercenar las rentas que les corresponde; por eso, como indicación señor Presidente, sugiero o mociono que se suprima ese artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Carrera.-----

EL H. CARRERA DEL RIO.- Señor Presidente, hago más las expresiones del Diputado Vayas, pero aparte de eso hay una falla de redacción, porque podría entenderse que lo que se quiere es que cada mes se les dé 20 millones adicionales, 20 en enero, 40 en febrero, 60 en marzo, 80 en abril, y como no le ponen fin en ninguna parte del artículo, vamos a llegar hasta que las multiplicaciones permitan llegar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Valencia.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ.- Señor Presidente, sobre este artículo segundo yo me permití hacer observaciones en Primera, y como no tuvimos la suerte de reunirnos las dos comisiones, ha persistido este error que es fundamental, señor Presidente, porque es anticonstitucional. Se habla en el artículo segundo de 20 millones de sucres mensuales, que dan 240 millones anuales y dice la asignación que el Fondo Nacional de Participaciones tiene, con cargo al rendimiento de los derechos arancelarios. Los derechos arancelarios, señor Presidente, por mandato de la Ley, todos entran a financiar íntegramente el Presupuesto General del Estado, y al deducir 240 millones de sucres, estaríamos atentando contra el artículo 72 de la Constitución de la República, por todos conocido y en mi primera observación, que se trató cuando el Proyecto estaba en este estado, se especifica con toda claridad. Por otra parte, significa, con toda claridad, modificar la Ley Arancelaria al mismo tiempo que se resta fondos del Presupuesto General del Estado, por mandato directo y expreso de la Ley Arancelaria, que los recursos provenientes de este rubro van a ingresar totalmente al Presupuesto del Estado, y estamos desfinanciando el mismo, sin crear la renta correspondiente; que se diga que éstos salen de los impuestos o derechos arancelarios a las importaciones, no es querer financiar la asignación de los 240 millones de sucres que con justa razón pide la Provincia de

.../..

.../...

Chimborazo; se está desfinanciando llana y puramente el Presupuesto General del Estado, con este ingreso que le corresponde por Ley, es decir en contra del artículo 72 de la Constitución Política vigente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDECCA.- Señor Presidente, para hacer ciertas aclaraciones; comenzaré con la expresada por el compañero Diputado Dcn Galo Vayas; no es que vamos a cercenar rentas a las otras provincias que son partícipes, redundando, del Fondo Nacional de Participaciones; justamente la diferencia entre el un Proyecto y el otro es que en el segundo Proyecto o este sustitutivo, se está financiando primero al Fondo, para con cargo a ese financiamiento conceder una asignación adicional a los organismos seccionales del Chimborazo. Creo que ninguno de los compañeros Legisladores va a aceptar de que le quiten a su Provincia para dar a otra, y justamente eso es lo que dicta ese Proyecto al establecer el financiamiento. En realidad, señor Presidente, hay talvez un error de redacción, como manifestó el compañero Legislador Carrera del Río; no es que son 20 millones acumulativos, sino que son 20 millones cada mes, hasta una cantidad de 240 millones anuales; en realidad ahí habría que aclarar una frase, pero repito, no se trata de una asignación de tipo acumulativo para que en Febrero sea cuarenta, en marzo sesenta y llegemos hasta más de 300 millones en el año. Respecto, señor Presidente, a la observación realizada por el compañero Manuel Valencia Vásquez, en realidad, el primer Proyecto de Decreto que asignaba los 240 millones de sucres con cargo al Fondo de Participaciones, habría sido inconstitucional si es que lo aplicaríamos a partir de 1.981, por eso es que la Comisión creyó conveniente de que durante 1.981, en consideración a que aún no está aprobada la proforma y hay que recordar que este Decreto, los tres decretos más bien dicho, fueron presentados antes de que el Ejecutivo envíe la proforma y a su vez van a salir antes de que la Cámara apruebe, rectifique o rechace la proforma del Ejecutivo; y por otra parte, señor Presidente, no es que el Fondo de Participaciones no tenga asignación dentro de los derechos arancelarios y el doctor Manuel Valencia Vásquez conoce perfectamente que el Fondo de Participaciones, entre otras rentas, se nutre con 80 millones, perdón, con 70 millones mensuales, que dan 720 millones al año, del rendimiento de la cuenta arancelarios a las importaciones; nosotros lo que estamos diciendo es que en lugar de 70 millones que ingresan de arancelarios a este Fondo, ingresen 90 a partir de 1.982; ahora se

.../...

.../..

diría que cómo se financian estos veinte. De 1.980 a 1.981, por ejemplo, los derechos arancelarios que en la proforma están presupuestados si no estoy mal, con 8.300 millones de sucres, significa un incremento de 1.200 millones respecto al año 79, perdón, al año 80 respecto al 81; cada año señor Presidente, la cuenta arancelarios a las importaciones se va incrementando en aproximadamente veinte por ciento; de este incremento, del 82, repito, no del 81, se está tomando los 20 millones para financiar este Proyecto; adicionalmente, señor Presidente, en lo que a materia de financiamiento se refiere, la cuenta arancelarios a las importaciones, para recordar a los compañeros Legisladores, después de el petróleo, pero con el Decreto que aprobó esta Cámara, es el que mayor rendimiento o mayores rentas da al Presupuesto General del Estado; mucha gente cree que es el petróleo el que da; es arancelarios, impuesto a la renta y transacciones mercantiles, los que nutren más del 50 % del Presupuesto. Por lo tanto, señor Presidente y señores Legisladores, considero que al aprobar con cargo al Presupuesto en 1.981 y con cargo al Fondo de Participaciones en 1.982, debidamente financiado, se eliminaría la inconstitucionalidad del Proyecto; adicionalmente, señor Presidente, me permito informar que esta medida fue, diríamos, conversada, no consultada con el señor Ministro de Finanzas, quien ha aceptado esta modalidad para atender a los organismos seccionales de Chimborazo.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, la exposición que acaba de hacer el H. Luis Mejía Montesdeoca, me releva en gran parte de intervenir sobre esta materia; en realidad de verdad, la observación que se hiciera sobre una eventual inconstitucionalidad del artículo segundo, no tiene razón de ser, puesto que se dispone la vigencia del mismo a partir de 1.982 y en base a una proyección del incremento de los rendimientos de los impuestos arancelarios; ustedes conocen señores Legisladores, que los impuestos arancelarios crecen de año en año, no solamente por efecto del natural crecimiento del comercio sino por la inflación de los precios; es por esto señor Presidente, que esta disposición no peca de inconstitucional, puesto que sería inconstitucional si rigiera desde el año 1.981, pero se la ha contemplado desde el año 1.982. Nada más señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Vayas.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, a mi con todo respeto, no me ha convencido la exposición del técnico H. Mejía Montesdeoca, e in -

.../..

.../..

sisto señor Presidente muy respetuosamente, que se van a mermar las rentas provinciales y van a tener en la recaudación más tardanza que la que se tiene actualmente y eso saben todos los HH. señores Legisladores. Nosotros, en nuestro informe, dábamos más de lo que nos pedía el proponente; no sé si es que aquel proponente era conservador, de la Democracia Popular o de la Izquierda Democrática, no sé, pero nosotros habíamos puesto un artículo sustitutivo por el cual dábamos la posibilidad de exoneración de todos los impuestos creados y los que se crearen en el lapso de cinco años para las nuevas empresas que se vayan a establecer en Chimborazo, siempre y cuando tengan dos condicionantes: una inversión mínima de 10 millones de sucres y una inversión en elemento humano que no sea menor a 30 personas; esto parecía más positivo señor Presidente, antes que tratar de restar asignaciones a las otras provincias, para beneficiar a la sola Provincia del Chimborazo; por esto señor Presidente, respetuosamente, yo insisto en que usted se sirva tomar votación sobre mi Moción, que se suprima ese artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden H. Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- (Vacío de grabación)... que expresa el compañero Diputado Galo Vayas, está en el artículo sexto de este Proyecto sustitutivo, o sea sí está considerado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Brito.-----

EL H. BRITO CORONEL.- Señor Presidente, HH. señores Legisladores: creo que con las exposiciones vertidas aquí tanto por los señores H. Galo Vayas como el H. Manuel Valencia y la exposición del H. Luis Mejía, está bien claro el asunto; lo mismo reforzó la exposición del H. Mejía, el doctor Pío Oswaldo Cueva, está clarísimo que no hay inconstitucionalidad del Decreto ni tampoco se atenta a las rentas que actualmente perciben los diferentes municipios de la República ni los consejos provinciales; en consecuencia, siendo viable financieramente, técnicamente y legalmente, creo que el inciso segundo debe procederse a aprobarse y consecuentemente someter a votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Burneo.-----

EL H. BURNEO BURNEO.- Señor Presidente, en el artículo segundo encuentro yo algunas novedades muy curiosas: sin la creación efectiva de la renta para incrementar efectivamente el Fondo Nacional de Participaciones, se hace que de ese Fondo se tome para distribuir a una Provincia, habida cuenta de que ese Fondo actualmente está en grave crisis; más tarde vamos a encontrar en el propio Decreto que a la Provincia del Chimborazo se le ofrece un trato especial no igual al

.../..

.../..

que tienen las demás provincias para participar en este Fondo. Siendo así, señor Presidente, y como ha dicho el señor Representante Mejía, que mediante la inclusión de la última parte del artículo segundo, se crean rentas, es preferible que no se hable del Fondo Nacional de Participaciones sino que se diga expresamente que esa renta creada se la distribuirá a la Provincia del Chimborazo; de otro modo, señor Presidente, está sucediendo que el Fondo va a empezar a tener una serie de ingresos específicos para determinada asignación a una Provincia, y en consecuencia se ha negado la calidad de Fondo Nacional de Participaciones. Yo intervengo en este momento señor Presidente, porque se acaba de decir que por el hecho de que se supone que habrá mayor rendimiento en los derechos arancelarios el año 82, ya la renta para la Provincia del Chimborazo, existe y es suficiente. Esto señor Presidente, no es legislar; en primer lugar los derechos arancelarios deben ser modificados por la Legislatura y con este procedimiento lo que estamos haciendo es autorizarle al Ejecutivo para que modifique los derechos arancelarios a fin de que se logre un mayor incremento; por el contrario, señor Presidente, ¿qué sucederá en 1.982 y siguiente?; el Ecuador algún día tendrá que entrar a formar parte efectiva del Pacto Andino y la consecuencia de ingresar al Pacto Andino, es que los productos de la subregión reciben beneficio arancelario, en consecuencia, los países andinos, lejos de pensar en el incremento de este Fondo, tendrán una disminución; quiere decir que aprobar este artículo como está es ceder una vez más los derechos de la Función Legislativa en favor del Ejecutivo, y derogar tácita o realmente una vez más la Constitución de la República que decimos defender. En consecuencia, señor Presidente, si se quiere crear una renta, que se la cree de verdad, pero que no se venga a decir que se hace homenaje a provincias, tratando de decir que tal vez haya la expectativa de una mejor renta en el año 82 y que ahí están los recursos, y que tampoco, por servir a una región de la Patria, se vaya a mancillar los intereses de las demás, que forman parte del Fondo Nacional; en consecuencia yo pido señor Presidente, que este artículo como está, no sea aprobado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Merino.-----

EL H. MERINO MUÑOZ.- Señor Presidente, lo que se acaba de proponer, justamente sería una medida de carácter inconstitucional señor Presidente, ya que no se pueden asignar para obras determinadas rentas también determinadas; es por eso señor Presidente que nosotros hemos

.../..

.../..

buscado este camino que consideramos el adecuado; además señor Presidente, el incremento de las rentas de los derechos arancelarios, e -
fectivamente es progresivo; hemos revisado señor Presidente, en los
últimos diez años y ese incremento está en la medida en que ha sido
indicado, es decir que no es subjetivo señor Presidente, lo que va a
ocurrir en el futuro. Finalmente, señor Presidente, como ayer mani -
festábamos, esta renta tiene un objeto determinado, y es financiar
un plan de desarrollo de la Provincia del Chimborazo, que está debi -
damente estudiado por la ex-Junta Nacional de Planificación; eso sig -
nifica señor Presidente, aproximadamente 2.500 millones de sucres de
inversión, que con una asignación por un solo año, es materialmente
imposible hacerlo; si es que no queremos hacer ese plan de inversio -
nes en Chimborazo, pues tendríamos que negar las posibilidades de a -
signación, pero en esta oportunidad señor Presidente, y dada la ofer -
ta que ha habido de parte de todos los bloques parlamentarios y espe -
cialmente de los dirigentes de los distintos bloques parlamentarios,
en homenaje a la ciudad de Riobamba y la Provincia del Chimborazo,
yo aspiro señor Presidente que este artículo sea aprobado en la for -
ma como la Comisión, integrada por los distintos Representantes, ha
sugerido a la Cámara, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, hay una propuesta para que
el Proyecto sea archivado en el artículo segundo. Sírvase tomar vota -
ción sobre la propuesta del H. Vayas, debidamente aprobado; el artí -
culo segundo propone que se archive, que se suprima. Los señores Le -
gisladores que estén de acuerdo en que se suprima el artículo segun -
do, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dieciseis votos a favor, de cuarenta y un III. -
presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo segundo, sírvase votar, sírvase to -
mar votación. Los que estén de acuerdo....- Honorable Carrera.-----

EL H. CARRERA DEL RIO.- Antes de votar el artículo segundo, que se
diga así: A partir de enero de 1.982, incrementase en 20 millones de
sucres, la asignación mensual del Fondo, para que no se crea que es
acumulativo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esa reforma, sírvase señor Secretario to -
mar votación. Los que estén de acuerdo con el artículo, que se sir -
van levantar el brazo.- Aprobado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Aprobado señor Presidente.- Artículo tercero.-
Las asignaciones establecidas en los artículos primero y segundo del

.../..

.../..

presente Decreto, se distribuirán en la siguiente forma: a) 40 % para la Ilustre Municipalidad de Riobamba; b) 20 % para el H. Consejo Provincial de Chimborazo; Y c) 8 % para cada uno de los ilustres municipios de Alausí, Colta, Chunchi, Guamote y Guano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Valencia.-----

EL H. VALENCIA VASQUEZ.- Señor Presidente, en el Presupuesto General del Estado de 1.980 y con todo entusiasmo y patriotismo de la Cámara, se asignó 140 millones de sucres para la Municipalidad de Riobamba, por eso es que en nuestro informe de la Comisión de Presupuesto, hemos indicado que de las rentas actuales que se están aprobando en este momento, se haga un reparto igual entre el Consejo Provincial que no ha recibido en 1.980 de parte de la asignación presupuestaria, trato especial como ya lo recibió la Municipalidad de Riobamba; en este sentido, señor Presidente, que la asignación sea 30 % para la Municipalidad y 30 % para el Consejo Provincial del Chimborazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Señor Presidente, yo no estoy de acuerdo en cuanto a la distribución de las asignaciones establecidas para la ciudad de Riobamba y la Provincia del Chimborazo; en efecto, como muy bien afirmaba el doctor Valencia, el Municipio de Riobamba ya tuvo una asignación especial de 140 millones de sucres en homenaje al Sesquicentenario de la Primera Constituyente; por lo mismo, yo creo que debería repartirse y mi proposición es la siguiente: el 30 % para el Municipio de Riobamba; el 30 % para el Consejo Provincial de Chimborazo, considerando que el Consejo Provincial de Chimborazo no ha recibido ninguna asignación especial; el 8 % para el Cantón Alausí; 8 % para el Cantón Chunchi; el 8 % para el Cantón Guano; 8 % para el Cantón Colta y el 8 % para el Cantón Guamote; de esta manera queda presentada mi proposición, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, como no han habido propuestas específicas, me permito sugerir que se considere que el artículo tercero se divide en el artículo tercero y en el cuarto, toda vez que tiene que legislarse con respecto al primer artículo y al segundo artículo, donde debe hacerse la salvedad de la asignación presupuestaria de los 50 millones que fueron incrementados para una carretera específica.- H. Bucarám.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente, que diga el artículo tercero: Las asignaciones establecidas en los artículos primero y segundo del presente Decreto, se distribuirán en la siguiente forma: 50

.../..

.../..

millones que serán entregados a la Ilustre Municipalidad de Alausí para el asfaltado de la carretera Alausí-Sibambe-Huigra-El Triunfo, y el saldo se distribuirá en la siguiente forma: ahí viene la distribución del 40, 20, 8, en fin. Esa es la indicación que hago señor.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, plenamente de acuerdo con lo expresado por el compañero Legislador Don Assad Bucarám; lo único que le pediría es de que lo sugerido por el señor Don Assad Bucarám, sea en el artículo cuarto, porque el artículo cuarto se refiere a la asignación de tipo presupuestario que es de tipo transitorio y la distribución es de tipo permanente. El artículo cuarto, si me permite señor Presidente, quedaría en la siguiente forma: La asignación establecida en el artículo primero de este Decreto, deberá destinarse.... De la asignación establecida en el artículo primero de este Decreto, deberá destinarse obligatoriamente la suma de 50 millones de sucres, para la pavimentación de la carretera Alausí-Sibambe-El Triunfo, y que se hará efectiva a través del Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, la que deberá ser transferida en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 1.981. El inciso segundo de este artículo en cambio habla de la asignación de tipo permanente de que trata el artículo segundo; en resumen es exactamente igual a lo propuesto por Don Assad Bucarám, pero en lugar de que conste en el tercero, está constando en el cuarto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Merino.-----

EL H. MERINO MUÑOZ.- Señor Presidente, efectivamente, en relación con el artículo cuarto entiendo que debe hacerse esta observación y esta reforma; en lo que se refiere al artículo tercero que estamos tratando señor Presidente, en la Comisión se conoció ya el asunto y al respecto debo yo indicar a los señores Legisladores lo siguiente: porqué se ha puesto a la Municipalidad de Riobamba el 40 % y el resto se ha distribuido entre los demás partícipes?, por la siguiente simple circunstancia: el Cantón Riobamba tiene la mitad de la población de la Provincia del Chimborazo y va a tener el 40 %; el resto de la Provincia señor Presidente, incluyendo el Consejo Provincial, va a tener el 60 % restante, con lo que se compensa en demasía lo que en este año ha recibido la Municipalidad de Riobamba. Efectivamente, señor Presidente, la asignación de 140 millones de sucres a la fecha: octubre de 1.980, solamente ha sido cursada en 70 millones de sucres señor Presidente, es decir la mitad de la asignación presupuestaria; entiendo señor Presidente que la Comisión estudió perfec-

.../..

.../..

tamente el asunto, estuvimos todos de acuerdo, como todos hemos suscrito aquí los Legisladores del Chimborazo, esta distribución señor Presidente, que considero que es la adecuada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, el artículo tercero no puede, puesto que tiene una distribución porcentual, dejar de considerar la disminución de los 50 millones, de lo contrario esos 50 millones no existirían; está, no puede estar en el cuarto, tiene que estar contemplada la disminución en el tercero, de lo contrario se estaría repartiendo porcentualmente el total y se encontraría que no existen los 50 millones.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- (Vacío de grabación)... la distribución total tiene que quedar clara: 50 millones para la carretera y el resto para que se lo reparta en la forma como ustedes quieran repartir, pero si no excluimos los 50 millones, cuando llegue el artículo cuarto, a ver si le van a dar el dedo, le van a hacer así: no hay nada; por eso señor Presidente, como bien dicen, usted que es un auténtico matemático, debe estar en el artículo tercero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Don Assad Bucarám.- El artículo tercero, con esa salvedad, va a ser votado.- Señor Secretario, el artículo tercero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo tercero.- Las asignaciones establecidas en los artículos primero y segundo del presente Decreto, se distribuirán en la siguiente forma: 50 millones que serán entregados a la Ilustre Municipalidad de Alausí, que servirá para el asfalto de la carretera Alausí-Sibambe-Huigra-El Triunfo, para el asfaltado; a) 40 % para la Ilustre Municipalidad de Riobamba....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El saldo será repartido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Y el saldo será repartido en la siguiente forma: a) 40 % para la Ilustre Municipalidad de Riobamba; b) 20 % para el H. Consejo Provincial de Chimborazo; y c) 8 % para cada uno de los ilustres municipios de Alausí, Colta, Chunchi, Guamote y Guano.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, hay una propuesta en el sentido de que sea 30 % para cada uno de los dos organismos primeros: el Municipio de Riobamba y el Consejo Provincial. Ruego a los señores Legisladores que estén de acuerdo con que sea 30 % para cada uno, que se sirvan levantar el brazo.- Sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Veintiseis votos a favor, de cuarenta y seis HH. presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado; 30 % para cada uno, 30 % para el Municipio de Riobamba y 30 % para el Consejo Provincial del

.../..

.../..

Chimborazo; con esa variante sírvase leer el artículo tercero, para ser votado.- Punto de Orden H. Vayas.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- La asignación que ha sugerido el H. Bucarám tiene que hacérsela constar como que es por una sola vez, salvo que el espíritu del proponente sea 50 millones vitalicios, porque entonces... hay que poner por una sola vez porque el otro reparto es constante.... Eso es diferente, señor Presidente. Tiene que aclararse eso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esa salvedad, indicando que es por una sola vez, sírvase leer señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo tercero.- Las asignaciones establecidas en los artículos primero y segundo del presente Decreto, se distribuirán en la siguiente forma: 50 millones de sucres que serán entregados por una sola vez a la Ilustre Municipalidad de Alausí, que servirá para el asfaltado de la carretera Alausí-Sibambe-Huigra-El Triunfo; y la cantidad restante así: a) 30 % para la Ilustre Municipalidad de Riobamba; b) 30 % para el H. Consejo Provincial de Chimborazo; Y c) 8 % para cada uno de los ilustres municipios de Alausí, Colta, Chunchi, Guamote y Guano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se toma votación señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.- Aprobado.- Artículo tercero.- Siga con el siguiente artículo.- Punto de Orden, el único Punto de Orden es que no vamos a alcanzar a aprobar este Decreto.-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- Precisamente señor Presidente que, como por muy rápido que tratemos de aprobarlo el cuarto, quinto y demás, no vamos a alcanzar, y además hay otros asuntos que deben ser tratados en esta Sesión, señor Presidente; de manera que me permito proponer que prorroguemos la Sesión por lo menos una hora más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con los Reglamentos, habiéndose prorrogado por una hora, no puede prorrogarse por una hora más.- Eso sería lo ideal.- El cuarto artículo señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo cuarto.- La asignación establecida en el artículo primero de este Decreto, se hará efectiva a través del Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, la que deberá ser transferida en su totalidad hasta diciembre de 1.981. El aporte fijado con cargo al Fondo Nacional de Participaciones, será transferido en favor de cada uno de los beneficiarios, por el Banco Central

.../..

.../..

del Ecuador, en forma directa y mensualmente, dentro de los cinco primeros días de cada mes.- Hasta aquí el artículo cuarto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo con el Proyecto, que se sirvan levantar el brazo.- Aprobado.- Artículo quinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo quinto.- Los recursos asignados en el presente Decreto en favor de los organismos seccionales de la Provincia de Chimborazo, serán utilizados exclusivamente en la realización de obras de infraestructura física y de riego de la Provincia de Chimborazo, para lo cual, el Consejo Nacional de Desarrollo y la Contraloría General de la Nación, de acuerdo a sus atribuciones, velarán por el cumplimiento de las disposiciones de este Decreto.- Hasta aquí el artículo quinto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Carrera.-----

EL H. CARRERA DEL RIO.- Todos queremos aprobar esto hoy día, pero tampoco tan rápido, no empecemos a correr ahora. Porqué es que en el artículo cuarto se le asigna esto al Ministerio de Obras Públicas? y cuál es la razón para que se tramite por ahí?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, de acuerdo, aún cuando este Decreto reformaría a la Ley que creó el Fondo Nacional de Participaciones, según el artículo octavo de esta Ley, se prohíbe dar asignaciones a los municipios, consejos provinciales, es decir a los organismos seccionales, con cargo al Presupuesto General del Estado, y es el único, digamos es un sistema para hacer viable la asignación en favor de los organismos seccionales, solamente en lo que corresponde a 1.981, porque a partir de 1.982 ya sería en forma directa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Carrera, siga usted en su intervención.---

EL H. CARRERA DEL RIO.- Sí, ya en el artículo quinto de este Proyecto, señor Presidente, están maniatando a los organismos seccionales de Chimborazo, con una vigilancia especial del Consejo Nacional de Desarrollo y de la Contraloría General, para que utilicen estos fondos sólo en dos objetivos: infraestructura y regadío de la Provincia de Chimborazo; quiero llamar la atención de que están comprimiendo a estos organismos a usarlos sólo en eso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Mejía.- Perdón, H. Kubes.-----

EL H. KUBES WEINGART.- Señor Presidente, lamentablemente en lo que se relaciona al artículo cuarto, se sometió de inmediato a votación y una gran cantidad de compañeros Legisladores de inmediato alzaron

.../..

.../..

el brazo aprobando ese artículo, pero hay algo en lo cual yo no estoy de acuerdo y por lo tanto pido la reconsideración señor Presidente, por un solo hecho, porque aquí se dice que estos beneficios serán retenidos por el Banco Central y enviados directamente a estos organismos que van a ser beneficiados con los recursos obtenidos por esta Ley, tomándose en cuenta que este privilegio, ninguno de los otros organismos del país lo tienen; tienen que esperar que el Fondo Nacional haga el reparto de estos fondos a cada uno de los municipios; esto quiere decir señor Presidente que en el caso de que haya un ingreso que apenas cubra el valor que corresponde a esta Ley, el resto de municipios del país no van a tener derecho a un sólo centavo porque no le va a quedar nada al Fondo Nacional de Participaciones que repartir en relación a este artículo de la Ley señor Presidente; por lo tanto pido la reconsideración porque no creo que porque nosotros seamos Representantes de una Provincia Oriental, no tengamos derecho a defender los recursos que le corresponden a cada uno de los organismos provinciales, tanto a los concejos cantonales como a los consejos provinciales de la Región Oriental y del país, señor Presidente. Solicito que se reconsidere este artículo de Ley, si es que tengo apoyo por parte de las tres cuartas partes que corresponde a la Cámara, agradecería....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la reconsideración planteada. Los que estén de acuerdo con la reconsideración, que se sirvan levantar el brazo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se toma votación, señor Presidente.- Doce votos a favor, de cuarenta y cinco HH. presentes, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negado.- Artículo quinto, los que estén de acuerdo con el artículo quinto que ha sido leído, que se sirvan levantar el brazo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Veintiseis votos a favor, de cuarenta y cinco HH. presentes, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el artículo quinto. Sírvase leer el artículo sexto.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo sexto.- Otórgase, por el período de cinco años, a las industrias establecidas o que se establecieron en la Provincia de Chimborazo, los beneficios que se concede a las empresas de la lista de inversiones dirigidas, de conformidad con las leyes vigentes sobre la materia.- Hasta aquí el artículo sexto, señor Presidente.

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Blasco Peñaherrera.-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- Señor Presidente, quisiera conocer previamente si es que existen informes de carácter técnico, que lógicamente tienen que provenir del Ministerio de Industrias y diría yo que también del CONADE, en relación con la significación que este artículo podría tener en términos económicos, porque no es cosa de conceder beneficios de inversión dirigida, cuando la inversión dirigida tiene una filosofía específica que es la de levantar zonas deprimidas del país; en el caso concreto, la Provincia de Chimborazo tiene la mayor asignación industrial que el país ha dirigido jamás, la industria automotriz, con dirección al Grupo Andino; de manera que si es que esto ha sido estudiado, ha sido analizado, es lo único que quisiera saber y me reservo intervenir nuevamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Vayas debería contestar eso, seguramente.

EL H. VAYAS SALAZAR.- Sí señor Presidente, en realidad nosotros hicimos una consulta; no hubo el dato preciso pero entiendo que un estimativo quiere decir por el valor de, sobre los 2.000 millones de sucres, en cinco años de exoneraciones tributarias a las empresas que se establezcan en la jurisdicción de Chimborazo. Nosotros habíamos planteado señor Presidente, y consta en nuestro informe, como sustitutivo a aquellos primeros 500 millones que se pidió por una sola vez y además, como sustitutivo a esto que ya fue aprobado por la Cámara, de los 20 millones mensuales a partir de 1.982; de tal manera que si tenemos un poco de sindéresis y pensamos que todas las provincias tienen derecho a reclamar beneficios de esta naturaleza, tal vez o prorratamos o damos a otras provincias o suspendemos este artículo, o que se suprima el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo con que se suprima el artículo, que se sirvan levantar el brazo.- H. Blasco Peñaherrera.--

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- Señor Presidente: la reforma de la Ley de Fomento Industrial, que creó este sistema de las inversiones dirigidas, fue una de las cosas más seriamente estudiadas en el Gobierno del que todos hablamos mal ahora, me refiero a la Junta Militar, y por lo mismo no cabe que así, con toda la facilidad con que estamos repartiendo los recursos nacionales; aclaro que yo no he votado por todas las disposiciones en favor de la Provincia del Chimborazo, porque me parece justo y lógico, pero digo que con la misma facilidad intervengamos en un asunto de estricto carácter técnico como es este. Cuál es la realidad actual, señor Presidente y señores Legisladores?, que se están creando o se ha intentado desarrollar zonas con el mis-

.../..

.../...

mo sistema inteligente que la Provincia del Azuay utilizó pero hace 20 años, cuando el desarrollo industrial del país comenzaba, cuando no habían los problemas que se han planteado ahora por la dimensión de las empresas; por lo mismo, se intentó en varias veces conceder generosamente exoneraciones en todos los lugares del país, que no funcionaron; este nuevo sistema es un sistema más técnicamente concebido, más acertadamente concebido, e inclusive este sistema, qué resultados prácticos produce?, diría señor Presidente que casi ninguno, y digo que casi ninguno, porque lo que detiene el desarrollo económico del país y sobre todo el desarrollo industrial del país, no tanto es la necesidad de pagar impuestos o de pagar porcentaje o participación sobre las utilidades, sino fundamentalmente las trabas administrativas, el engorro administrativo que asfixia a las empresas, y como ese engorro administrativo y esas trabas son más asfixiantes conforme más lejos se encuentran de la ciudad de Quito. Le veo que tiene... le veo que tiene intención de intervenir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad lo voy a hacer porque, seguimos con su intervención y no votamos y se acaba el tiempo, o votamos la supresión del artículo.-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- Nó, lo que yo creo señor Presidente que debemos hacer es declararnos en Sesión Permanente, de acuerdo con lo que dispone el artículo 45 que no se opone al de la prórroga, al anterior. Yo me permito proponer esto señor Presidente porque no solamente que este Decreto tiene que ser bien analizado, sino que hay otros asuntos de importancia que la Cámara....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Alguien apoya la propuesta del H. Peñaherrera? Apoyado.- Los que estén de acuerdo con la prórroga para declararnos en Sesión Permanente, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Trece votos a favor, de cuarenta y cinco HH. presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negado.- Se vota el artículo, la supresión del artículo sexto. Los que estén de acuerdo en suprimir el artículo sexto, que se sirvan levantar el brazo.- Se suprime.- El artículo séptimo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo séptimo.- El presente Decreto que tiene el carácter de Especial, entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.- Ap....- Los considerandos, sírvase leerlos señor Se -

.../...

.../...

cretario.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Los considerandos: Que el 11 de septiembre de 1.980 se conmemora el Sesquicentenario de la expedición de la Constitución del Estado Ecuatoriano de 1.830, hecho que debe ser celebrado con la realización de obras que impulsen el desarrollo económico y social del país y particularmente de la Provincia del Chimborazo y su Capital Riobamba, Cuna de la Nacionalidad.- Hasta aquí el primer considerando, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo con el primer considerando.- Aprobado.- Segundo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Que la Provincia del Chimborazo atraviesa por una etapa de crisis por la falta de medios de la producción y fuentes de trabajo.- Hasta aquí el considerando segundo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.- Aprobado.- El tercero y último.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Que es deber de los poderes públicos ayudar y adoptar medidas que propicien la realización de inversiones en actividades productivas que creen fuentes de trabajo e incrementen los ingresos de la población.- Hasta aquí el considerando tercero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo con el tercer considerando, que se sirvan levantar el brazo.- Aprobado.- Aprobado el Decreto, sírvase enviarlo al Ejecutivo para su sanción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Vayas, Punto de Orden.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Esto tiene que ver en cuanto al orden de la Sesión de mañana. Mañana vamos a finalizar un ciclo de sesiones y entendemos que todos vamos de aquí a Guayaquil, incluyendo el personal administrativo. Sugiero señor Presidente, o mociono si alguien me apoya, que se invite a los cronistas parlamentarios que han cubierto la información a nivel nacional, que vayan en el avión que nos va a dar el Gobierno, entiendo, o usted lo habrá conseguido en alguna forma, para que sean invitados los cronistas parlamentarios....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Apoyado y aprobado con beneplácito.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Muchas gracias.-----

- V -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se termina la Sesión.- Señor H. Jaime Hurtado.-

.../...

.../..

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Ha concedido a una delegación de la Provincia de Manabí, de Portoviejo, la posibilidad de estar aquí en las sesiones de la Cámara y también la posibilidad de recibirlos.....

- VI -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Nos declaramos en Comisión General para recibirlos.....

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Que se pida a los señores Legisladores que permanezcan en la Sala sólo un cuarto de hora para escuchar a los representantes de ese sector del país, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores Representantes, al instalarnos en Comisión General, escuchar las voces de los ciudadanos manabitas que representando a un barrio marginal, La Piñonada, han venido al Parlamento para hacer una exposición muy breve.- El señor Iván Cedeño, Presidente de la Cooperativa "Unidos Venceremos".....

EL SEÑOR IVAN CEDEÑO, PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA "UNIDOS VENCEREMOS".- Señor Presidente de la Cámara de Representantes, señores Legisladores: somos cerca de 500 familias manabitas de la ciudad de Portoviejo, que estamos careciendo de vivienda. Frente al déficit de vivienda que tiene todo el país, decidimos tomar unas tierras que no cumplían ninguna función social, para lo cual, a nombre de las 500 familias manabitas, exponemos lo siguiente a la H. Cámara de Representantes: Que el déficit de vivienda es uno de los problemas más agudos que afectan básicamente a los sectores populares del país; Que de acuerdo a la realidad socio-económica de la Provincia de Manabí, existe un alto índice de carentes de vivienda. Por lo tanto, pedimos lo siguiente: Que se expropie, con fines de utilidad pública e interés social, el predio denominado "La Piñonada", ubicado al sur de la ciudad de Portoviejo. Segundo: Que el precio de la expropiación se determine en diez sucres el metro cuadrado, que deberá ser pagado por cada uno de los miembros de la Pre-cooperativa "Unidos Venceremos", actuales ocupantes y quienes serán los beneficiarios de los terrenos que se expropian; c) Que la Municipalidad del Cantón Portoviejo, quien a su vez entregará tales valores a los que justifiquen legalmente el derecho de propiedad; d) Encárguese a la Municipalidad de Portoviejo, para que haga las respectivas adjudicaciones a los beneficiarios, las escrituras de transferencia de dominio, de dominio, estarán excentos de pago de todo impuesto, tasas y contribuciones

.../..


.../..

salvo derechos de Notario y Registraduría de la Propiedad. Por lo antes expuesto, señor Presidente de la Cámara de Representantes, HH. Legisladores, queremos que este Proyecto sea discutido y aprobado para que 500 familias pobres, carentes de vivienda y recursos económicos, tengamos la justicia que creemos y estamos seguros que la Cámara de Representantes, como los HH. Diputados, sabrán darnos la razón y el derecho que nos asiste. Doy entrega a la presencia de los señores Legisladores, nuestro Proyecto de Decreto, al señor Presidente de la Cámara.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos a los moradores de "La Piñonada" y en las próximas reuniones de las Comisiones Legislativas Permanantes, consideraremos el Proyecto que ellos han entregado.-----

- VII -

Termina la Sesión siendo las dos y cuarenta minutos de la tarde.-----



Ingeniero Raúl Baca Carbo
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Doctor Vicente Vanegas López
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

VTE/.